

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 228

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 12 de junio de 1996

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 86 de la sesión plenaria del día miércoles 24 de abril de 1996	4
Quórum	4
Orden del Día	5
Discusión del Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos	6
Dirección de la sesión por la Presidencia	6
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del día	6
Transcripción de las excusas	6
Negocios sustanciados por la Presidencia	7
Dirección de la sesión por la Presidencia para abrir el campo de postulaciones para la designación de los miembros <i>ad-hoc</i> de la Comisión de Ética de la Cámara	7
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	7
Dirección de la sesión por la Presidencia	7
Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos	7
Intervención del honorable Representante Tito Alfonso Pérez Pérez	7
Intervención del honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata para dar lectura a la Constancia número 153 ...	7
Dirección de la sesión por la Presidencia	8
Lectura del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, por parte del señor Secretario General de la honorable Cámara de Representantes a petición del señor Presidente de la Corporación	8
Dirección de la sesión por la Presidencia	8
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	8
Dirección de la sesión por la Presidencia	8
Cierre del campo de postulaciones y verificación de la existencia de quórum decisorio para la respectiva votación .	9
Lectura de impedimentos presentados por los honorables Representantes Francisco Canossa, Jorge Humberto Mantilla, Jaime Arango, Octavio Zapata	9
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	9
Dirección de la sesión por la Presidencia	9

	Págs.
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches	9
Dirección de la sesión por la Presidencia	9
Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera	9
Intervención del honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya	9
Dirección de la sesión por la Presidencia	9
Aceptación del impedimento manifestado por los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara	9
Rechazo del impedimento manifestado por el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera	10
Intervención del honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja	10
Aceptación del impedimento manifestado por el honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja	10
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Aceptación del impedimento manifestado por el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera	10
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Aceptación del impedimento manifestado por el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	10
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Rechazo del impedimento manifestado por el honorable Representante Helí Cala López	10
Dirección de la sesión por la Presidencia para solicitar al señor Secretario General llamar a lista a los honorables Representantes para votar la plancha única que se ha postulado	10
Llamado a lista con el fin de verificar la votación	11
Cierre del período de votación y resultados obtenidos	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la lista de miembros <i>ad hoc</i> de la Comisión de Ética que fueron elegidos y declaración por parte de la Plenaria de la Corporación de Constitucional y legalmente elegidos	12
Toma del juramento por parte del señor Presidente de la Corporación a los honorables Representantes elegidos como miembros <i>ad hoc</i> de la Comisión de Ética	12
Citación según Proposición 340 de 1996 al señor Ministro de Transporte doctor Carlos Hernán López Gutiérrez e invitación a otros funcionarios para responder al cuestionario presentado por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	12
Intervención del honorable Representante Darío Martínez Betancur	12
Dirección de la sesión por la Presidencia	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención del honorable Representante Roberto Pérez Santos	13
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones"	13
Lectura del informe de la Comisión Accidental sobre las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones"	13

	Págs.
Cierre de la discusión y aprobación del informe de la Comisión Accidental sobre las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado	15
Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "Por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras Disposiciones"	15
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 018 de 1995, Cámara, 184 de 1995 Senado	15
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado	15
Intervención del honorable Representante, Julio Bahamón Vanegas	15
Intervención del honorable Representante, Oscar Celio Jiménez	19
Intervención de la honorable Representante, Yaneth Suárez Caballero	21
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio	22
Intervención del honorable Representante, Luis Fernando Almario Rojas	24
Intervención del honorable Representante, Jaime Casabianca Perdomo	24
Interpelación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio	25
Continuación de la intervención del honorable Representante, Jaime Casabianca Perdomo	25
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio	25
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	26
Interpelación del honorable Representante, Julio Bahamón Vanegas	26
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	26
Continuación de la intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio ..	26
Interpelación del honorable Representante, Oscar González Grisales	26
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	26
Continuación de la interpelación del honorable Representante, Oscar González Grisales	26
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	26
Intervención del honorable Representante, Julio Bahamón Vanegas	26
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	27
Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez	27
Exposición del señor Director de Infraestructura, Vial doctor Carlos Romero	27
Continuación de la intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez	29
Interpelación del honorable Representante, Alvaro Antonio Ordóñez Vives	29
Continuación de la intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez	30
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	30
Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga	30
Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo	30
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	30
Continuación de la intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez	30
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, para una moción de procedimiento	31
Dirección de la sesión por la señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez	31
Proposiciones	31
Cierre	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

Número 86 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de abril de 1996

Presidencia de los honorables Representantes Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez y Hernando Emilio Zambrano Pantoja.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede constitucional del Congreso de la República, a los 24 días del mes de abril de 1996, siendo las 10:05 a. m., se reunieron en las instalaciones del recinto de sesiones del Senado de la República, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación, dispuso que el señor Secretario llamara a lista, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Acosta Bernal Julio Enrique
Acosta Osio Alonso
Alfonso Acosta Rafael Humberto
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarado Rodríguez José Gregorio
Alvarez Lleras Antonio
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amaya Correa Nelson Rodolfo
Andrade José Aristides
Arango Pedraza Jaime
Araújo Castro Alvaro
Arias Castañeda Oscar Marino
Bahamón Vanegas Julio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Beltrán Cuéllar Orlando
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Betancourt Pulecio Ingrid
Botero Maya Gonzalo
Brand Herrera Nubia Rosa
Brito Garrido Guillermo
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Buitrago Hurtado Guillermo
Caicedo Huerto Tomás
Cala López Helí
Camacho de Rangel Betty
Camacho Weverberg Roberto
Canossa Guerrero Francisco
Cárdenas de Castaño Neida
Carrizosa Amaya Melquiades
Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio
Castro Gómez Santiago
Celis Yáñez Isabel
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Cotes Mejía Micael
Crawford Christie Colin Cambell
Crispín Landínez Ciro Alfonso
Daniels Guzmán Martha Catalina
Daza Orcasita César Augusto
De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Dechner Héctor
Devia Lozano Tomás
Duque García Luis Fernando
Duque Satizábal Jorge Orlando
Echeverry Ochoa Rodrigo
Elejalde Arbeláez Ramón
Enriquez Maya Carlos Eduardo
Espinosa Vera Yolima
Fonseca Barrera Alegría
Gallardo Archibold Julio E.
García Cabrera Jesús Antonio
García de Pechthal Ana
García Fernández Albino
García Rodríguez Franklin Segundo
García Valencia Jesús Ignacio
Gaviria Zapata Guillermo
Gómez Celis Jorge Enrique
Gómez de Vargas Inés
Góngora Arciniegas Jorge U.
González Grisales José Oscar
González Maragua Jaime
Guerra Vélez Luis Norberto
Henaoy Hoyos Barlahán de Jesús
Hernández Valencia Fernando
Herrera Espinosa Roberto
Higueta Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Jaramillo Alvarez Rodolfo
Jiménez Tamayo Oscar Celio
León Bentley Harold
Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar
López Cortés Gustavo
Lucio López Carlos Alonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Marín Salazar Antonio
Martínez Betancur Oswaldo Darío
Martínezguerra Zambrano Guillermo
Maya Burbano José
Maya García José
Medina Berrío Juan José
Mejía Marulanda María Isabel
Mena García Zulía María
Mendieta Poveda Jorge Armando
Mesa Arango Ernesto
Montes Medina William Alfonso
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Ballesteros Norberto
Morales Hoyos Viviane
Moya Angel Roberto
Olaya Lucena Jorge Hernán
Ordóñez Vives Álvaro Antonio
Orozco Patiño Rubén Darío
Ortegón Amaya Félix Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Pacheco Camargo Tarquino
Parra Cifuentes Carlos Alberto
Peláez Cerchar Américo
Peláez Fernández Emma
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Pérez Pérez Tito Alfonso
Pérez Santos Roberto
Pineda Cabrales Jaime Arturo
Pineda García Carlos Enrique
Pinillos Abozaglo Antonio José
Posada Flórez Fernando
Quiceno Vélez Gloria
Ramírez Martínez Evelio
Ramírez Zuluaga Jaime Alonso
Rincón Pérez Mario
Rivera Hernández Lorenzo
Rivera Salazar Rodrigo
Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina
 Romero González Jairo Humberto
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Janeth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Enríquez Jaime Leonardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
 Valderrama Copete José Angel
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Bello Francisco Antonio
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villegas Angel Luis Felipe
 Vilorio Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zamorano Lozano Zoraida
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.

Seguidamente el Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

Artículo 78 Ley 5ª de 1992
 para la sesión ordinaria de hoy miércoles 24 de abril de 1996

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Proposición número 389 de 1996

(Aprobada abril 17)

Fíjese la fecha del próximo miércoles 24 de abril para que la Plenaria de la Corporación designe seis miembros

ad hoc de la Comisión de Ética que reemplazarán a quienes, conforme a comunicación de la Presidente de esa Comisión, “no podrán actuar dentro del proceso que sobre recusaciones a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación ha remitido la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes”.

La designación se efectuará en la Plenaria que se iniciará a las 9:00 a. m.

III

Citaciones

Proposición número 340 de 1996

(Aprobada marzo 28)

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez, e invítese al Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa, y al Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, doctor Oscar José Reyes Cárdenas, para que durante la sesión plenaria del día miércoles 10 de abril de 1996, respondan el siguiente cuestionario:

A. Para el señor Ministro de Transporte:

1. ¿Considera ese Ministerio, que la política de descentralización vial de la red secundaria de carreteras, ha sido benéfica para la modernización del país y para su economía interna y externa?

B. Para el señor Director del Instituto Nacional de Vías:

1. ¿De acuerdo con la programación en la inversión para la red vial a su cargo, podemos afirmar que tanto el Ministerio de Hacienda y el DNP, han cumplido con la asignación de los recursos presupuestales y los PAC mensualmente?

2. Sírvase informar a la honorable Cámara de Representantes, sobre la gestión administrativa y técnica, adelantada por ese Despacho orientada a la conservación y reparación de los puentes pertenecientes a la red vial, competencia de Invías.

C. Para el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales:

1. Sírvase informar a la honorable Cámara de Representantes, sobre los avances en la reorganización del Instituto a su cargo, conforme a lo ordenado en la Ley 188 de 1995, artículo 36 y al Decreto respectivo emanado de la Presidencia de la República.

2. Sírvase informar a la corporación si presupuestalmente, se ha cumplido lo ordenado en el artículo 57 de la Ley 228 de 1995 de Presupuesto en lo que tiene que ver con el traslado de la totalidad de los recursos del Presupuesto Nacional con destino a Caminos Vecinales para la construcción, conservación y rehabilitación de toda la red vial terciaria de carreteras del país.

Julio Bahamón Vanegas.

Proposición número 370 de 1996

(Aprobada abril 10)

Aplácese para el día miércoles 24 de abril de 1996 el debate previsto para el día de hoy con el señor Ministro de Transporte y la invitación al Director de Vías y al Director de Caminos Vecinales y cítese par esa misma fecha al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público e invítese al Director Nacional de Planeación, para que responda el cuestionario aprobado según proposición 340 del 28 de marzo de 1996, en lo que tenga que ver con sus dependencias administrativas.

Este debate se desarrollará en el primer punto del Orden del Día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 1996.

Proposición presentada por el honorable Representante *Julio Bahamón Vanegas.*

Proposición número 375 de 1996

(Aprobada abril 10)

Adición al cuestionario al señor Ministro de Transporte, proposición número 340 (marzo 28 de 1996).

1. Sírvase informar a la honorable Cámara de Representantes los criterios que se tuvieron en cuenta para expedir el parágrafo único del artículo 138 del Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995.

2. Sírvase informar a la Cámara si esta disposición: parágrafo único del artículo 138 del Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995, al igual que la Resolución número 001919 del 10 de abril de 1995, no es contraria a las políticas para modernizar el transporte en la Revista Transmisión número 1, (octubre-diciembre de 1994) (sic).

Presentada por la honorable Representante *Janeth Suárez Caballero* y coadyuvada por el honorable Representante *Julio Bahamón Vanegas.*

Proposición número 378 de 1996

(Aprobada abril 10)

Adición al cuestionario al señor Ministro de Transporte, proposición número 340 (marzo 28 de 1996).

1. ¿Qué políticas se han trazado y métodos modernos se van a implantar y para qué épocas, referentes al nuevo método de recaudo dentro del Sistema Nacional de Peajes (talonarios, tarjeta electrónica)?

2. ¿Qué nuevas políticas de controles se han establecido para las empresas de transporte de carga en lo referente a:

a) Su idoneidad en su constitución;

b) Vigilancia de sus capitales accionarios;

c) Vigilancia de su rentabilidad económica;

d) Controles en los fletes (obligatoriedad de los pactos en fletes con las empresas generadoras de carga).

3. Controles efectivos sobre el llamado *peso* por *eje* a corto plazo y definiciones sobre el mismo para el mediano plazo.

4. Medidas de ese Ministerio sobre controles a especificaciones técnicas en la importación de equipos de carga pesada por carretera, teniendo en cuenta los nuevos pesos por *eje*.

5. Márgenes adoptados en los controles establecidos a dichos pesos por *ejes*.

Otros varios que pasará por escrito en el término de la presente semana.

Proposición presentada por el honorable Representante *Oscar Celio Jiménez Tamayo.*

IV

Objeciones Presidenciales

Informe sobre las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, “por medio de la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se cambia su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones”.

Publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 1996.

Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, “por medio de la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se cambia su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 217 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Roberto Pérez Santos, José Maya Burbano y Barlaham Henao Hoyos*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 1995.

V

Aprobación de actas de conciliación

Informe de la Comisión de Conciliación al **Proyecto de ley número 207 de 1995 Senado, 262 de 1995 Cámara**, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 220 años de la fundación del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, rinde homenaje a los corozaleros y se ordena la realización de obras de infraestructura".

VI

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 095 de 1995 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del Municipio de Bolívar en el Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *José Maya García*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 290 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Gloria Quiceno Vélez y Zulía María Mena García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 91 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 155 de 1995 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 20 años de creación del Municipio de El Castillo, Meta y se autorizan apropiaciones presupuestales para adelantar obras de infraestructura".

Autor: honorable Representante *Nelson Viloria Larios*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 353 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Micael Cotes Mejía y Carlos Pineda García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 91 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 296 de 1995 Cámara, 197 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos", suscrito en Santafé de Bogotá, el 19 de octubre de 1992".

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 40 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 307 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 99 de 1996.

Proyectos de ley números 033, 066 y 016 de 1995 Cámara acumulados, "por las cuales se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; para la atención, protección y rehabilitación de los desplazados internos en la República de Colombia".

Autores: honorables Representantes *Nelson Viloria Larios, Yolima Espinosa Vera, Fernando Hernández Valencia*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* números 229 de 1995 y 256 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Fernando Hernández Valencia*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 79 de 1996.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

HERNANDO E. ZAMBRANO PANTOJA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Interviene el honorable Representante Roberto Pérez Santos:

Señor Presidente:

Para proponer que se modifique el Orden del Día en el sentido de que el punto cuarto pase al punto número 3, antes de las citaciones, en lo que tiene que ver con las objeciones Presidenciales.

Intervención del señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar:

El punto de objeciones Presidenciales, honorable Representante Roberto Pérez S., lo incluyó la Mesa Directiva, después de las citaciones, por expresa disposición constitucional, en el sentido de que las citaciones deben encabezar el Orden del Día. Entonces, si usted con esa precisión acepta la integración del Orden del Día por parte de la Mesa lo dejaríamos para el punto en el que está; inmediatamente culminen las citaciones del día de hoy, estudiaremos las objeciones Presidenciales y unos proyectos de ley, pero antes estudiaremos las objeciones Presidenciales.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la Sección de la Relatoría que dejan de asistir con excusa, los honorables Representantes:

Arcila Idárraga Rodrigo

Benedetti Vargas Alvaro E.

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Cuello Dávila Alfredo
Espinosa de López María Paulina
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Feris César Augusto
Lamboglia Mazzilli Giovanni
López Cossio Alfonso
Meneses Lopera Eliécer
Mogollón Montoya Heyne Sorge
Rodríguez Sanabria Julio César
Varón Olarte Mario E.

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos
Calderón Garrido Lázaro
Dávila Armenta José Domingo
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Saravia Gómez Darío

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de abril de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor Vivas:

En atención a que me encuentro incapacitado durante los días comprendidos del 23 de abril al 30 de abril del presente año, presento excusas al no poder asistir a las sesiones plenarias programadas para las fechas en mención, para lo cual anexo copia de la incapacidad expedida por la división médica del fondo de Previsión del Congreso de la República.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Dávila,

Representante a la Cámara.

Certificado de Incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Médico general, de fecha 23 de abril de 1996 a nombre de Cuello Dávila Alfredo, identificado con el número 4320035, Cámara de Representantes, afiliación forzoso, incapacidad comprendida desde el día 23 de abril de 1996 al 30 de abril de 1996, motivo piel nefritis aguda, doctor Víctor Hugo Moreno M. registro médico número 14429.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Apreciado doctor Vivas:

Por orden expresa del honorable Representante César Jattin F., atentamente solicito a

usted se sirva excusarlo por la no asistencia a la plenaria del día de hoy, debido a quebrantos de salud (bronquitis aguda).

Por la atención que le preste a la presente quedo de usted altamente agradecido.

Cordialmente,

José María Sofan Ramos.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Rodrigo Arcila Idárraga, me permito presentar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes excusa por su inasistencia a la sesión del día de hoy 24 de abril de 1996 por encontrarse realizando gestiones correspondientes como Represente Investigador del señor Presidente de la República, diligencias que se realizarán a partir de las 10 de la mañana en la Comisión de Acusaciones.

Respetuosamente,

Edilma Arredondo Correa,

Asistente Parlamentario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de abril de 1996

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar excusa para no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarnos en la práctica de diligencias en el proceso radicado bajo el número 597-656, contra el señor Presidente de la República doctor Ernesto Samper Pizano.

Cordialmente,

Heyne Sorge Mogollón Montoya, Eliécer Meneses Lopera y Rodrigo García Idárraga,
Representantes investigadores.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1996

Señor Presidente

Demás miembros de la honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Me permito presentar excusa por no asistir a la plenaria en el día de hoy pero inconvenientes

ajenos a mi voluntad, pues el aeropuerto, de Eldorado de esta ciudad se encontraba cerrado hasta las horas del medio día, me impidió llegar a tiempo.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente,

Cordialmente,

Mario Varon Olarte,

Representante a la Cámara.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Hay un asunto Presidente y es fijando fecha para hoy con el propósito de designar 6 miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética, que reemplazarán a quienes según comunicación de la Presidencia de esa Comisión no podrán actuar dentro del proceso que sobre recusaciones a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, y fue remitido a Secretaría General de la Cámara de Representantes y está fijada la elección de dichos miembros.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Vamos a proceder a la designación de los miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética de la Cámara, que van a reemplazar en el estudio de las recusaciones a los miembros de la Comisión de Acusaciones, a quienes en la Comisión de Ética se declararon allí impedidos y fueron aceptados esos impedimentos. Hasta el momento la Presidencia de la Cámara solamente ha registrado la postulación del honorable Representante Colin Crawford para esa designación, se abre el campo de postulaciones.

Interviene el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Para postular el nombre del doctor Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, ilustre Representante a la Cámara, proveniente del Departamento de Caldas.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Se ha postulado el nombre del doctor Jaime Alonso Ramírez.

El señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Señor Presidente, en la Secretaría hay otra postulación acogiendo el nombre del Representante Luis Gonzalo Uribe Aristizábal, como miembro de dicha Comisión de Ética, en remplazo de uno de los miembros y la presenta el doctor Edgar Eulises Torres y 4 firmas ilegibles.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Hasta el momento hay tres postulaciones, la del Representante Colin Crawford, la del Representante Jaime Alonso Ramírez, la del Representante Gonzalo Uribe Aristizábal.

Interviene el honorable Representante Roberto Pérez Santos:

Señor Presidente, para proponer el nombre de la honorable Representante Yaneth Suárez.

El señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

El doctor Antonio Alvarez Lleras, es postulado por la Representante Inés Gómez de Vargas.

Interviene el honorable Representante Tito Alfonso Pérez Pérez:

Gracias Presidente, para postular el nombre del honorable Representante Alonso Acosta Ossio.

Esta postulación es coadyuvada por la honorable Representante Martha Catalina Daniels.

Postulaciones

Jaime Alonso Ramírez, propuesto por el honorable Representante Santiago Castro, abril 24 de 1996.

Postulo el nombre del honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Para la comisión *ad hoc* de Ética.

Propongo el nombre del honorable Representante Alonso Acosta O., Para la Comisión de Ética.

Presentado por,

Tito A. Pérez.

Abril 24 de 1996.

* * *

Sírvase la honorable Cámara, acoger el nombre del Representante Luis Gonzalo Uribe Aristizábal como miembro *ad hoc* de la Comisión de Ética, en remplazo de los miembros que no podrán actuar dentro del proceso de recusaciones.

Presentada por:

Firmas ilegibles.

* * *

Propongo el nombre de la honorable Representante Yaneth Suárez, para integrar la Comisión de Ética *ad hoc*

Benjamín Higueta.

Hay otras firmas ilegibles.

Interviene el honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Señor Presidente, solicito el uso de la palabra para dar lectura a la siguiente Constancia.

Constancia número 153 de 1996

(abril 24)

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departa-

mento de Antioquia, oriundo del Municipio de Segovia, ante los hechos horrendos generados en el genocidio suscitado en la noche del 22 de abril de 1996, hago público mi repudio ante el crimen del cual han sido víctimas compatriotas inermes quienes no gozan de protección alguna del Estado.

Como quiera que los poblados, de la provincia y en general, los campos de Colombia actualmente se encuentran totalmente desprotegidos, protesto y exijo del Gobierno Nacional el derecho a la vida, y la honra de los ciudadanos con miras a obtener que la Fuerza Pública, Ejército y Policía cumplan con sus deberes. Cualesquiera sean los autores de la masacre, guerrilla o paramilitares o demás fuerzas oscuras, deben ser reprimidos por las autoridades competentes y los hechos investigados por la justicia Colombiana.

Invito a los dirigentes políticos, civiles y demás fuerzas vivas del Departamento y la Nación, así como a los Organismos de Defensa de los Derechos Humanos para cerrar filas en procura de la paz añorada por todos nuestros compatriotas.

Nos corresponde con altivez, afrontar este nuevo ciclo de violencia en torno a la defensa de la vida de nuestros coterráneos, derecho fundamental consagrado constitucionalmente, ya que los demás les han siempre negados a las clases populares.

La región del nordeste antioqueño reclama de sus autoridades no sólo justicia y paz, sino las necesarias obras de infraestructura que por años el Estado le ha negado a esta importante zona del país.

A las familias de los sacrificados, heridos, y al pueblo de Segovia, mi solidaridad.

Guillermo Gaviria Zapata, Ramón Elejalde, Representantes.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 24 de 1996.

Coadyunvan:

Ramón Elejalde, Benjamín Higuera Rivera, Evelio Ramírez y Gabriel Zapata.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Con mucho gusto honorable Representante: Recuerdo que estamos en el campo de postulaciones, se cierra el campo de postulaciones, quiero informar a la Plenaria que se trata de designar seis miembros ad hoc de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y se inscribieron seis Representantes a la Cámara.

Se han postulado a los Representantes Colin Crawford, Jaime Alonso Ramírez, Gonzalo Uribe Aristizábal, Yaneth Suárez, Antonio Álvarez Lleras y Alonso Acosta Osio. Son seis los honorables Representantes postulados para seis cargos en la Comisión de Ética.

Sírvase señor Secretario informar a la Plenaria, qué clase de procedimiento hay que utilizar para la elección de estos miembros ad hoc de la Comisión de Ética.

De conformidad el señor Secretario General procede a dar lectura al artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, así:

Artículo 136. Procedimiento en caso de elección. En las elecciones que se efectúen en las Corporaciones Legislativas, se adelantará el siguiente procedimiento:

1º. Postulados los candidatos, el Presidente designará una Comisión Escrutadora.

2º. Abierta la votación cada uno de los Congresistas, en votación secreta, escribirá en una papeleta el nombre de uno de los candidatos al cargo a proveer, o lo dejará en blanco.

3º. El secretario llamará a lista, y cada Senador o Representante depositará en una urna su voto.

4º. Recogidas todas las papeletas, si no está establecido un sistema electrónico o similar que permita cumplir la función, serán contadas por uno de los escrutados a fin de verificar su correspondencia con el número de votantes. En caso contrario se repetirá la votación.

5º. El secretario leerá en voz alta y agrupará, según el nombre, uno a uno los votos, colocando las papeletas a la vista de los escrutadores y anotará separadamente, los nombres y votación de los postulados que la obtuvieron.

6º. Agrupadas por candidatos las papeletas, la Comisión Escrutadora, procederá a contarlos y entregará el resultado indicando el número de votos obtenido por cada uno de los candidatos, los votos en blanco, y el total de votos.

7º. Entregado el resultado, la Presidencia preguntará a la respectiva Corporación si declara constitucional y legalmente elegido, para el cargo o dignidad de que se trate y el período correspondiente, al candidato que ha obtenido la mayoría de votos.

8º. Declarado electo el candidato será invitado por el Presidente para tomarle el juramento de rigor, si se hallare en las cercanías del recinto Legislativo, o se dispondrá su posesión para una sesión posterior.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Como se trata, repito de designar seis miembros ad hoc de la Comisión de Ética y se inscribieron seis postulaciones, la Mesa Directiva va a presentar esas seis postulaciones como una plancha única, para someterla a consideración de la Plenaria.

Interviene el honorable Representante Jose Aristides Andrade:

Señor presidente deseo que se me haga una aclaración, veo que se han postulado unas personas para reintegrar la Comisión de Ética, se dice

que es para estudiar las recusaciones a unos Parlamentarios de la Comisión de Acusaciones; lo que tengo entendido, es que la Cámara en pleno, tomó una decisión en esa materia, que por cierto fue muy discutida y remitió el caso o mejor ratifico, la decisión tomada por la Comisión de Investigación y Acusación, en lo que respecta a la recusación de sus miembros. He leído de igual manera en los periódicos, algo que comparto y era la manifestación del Presidente de la Cámara, diciendo que era un caso juzgado, que el concepto del Consejo de Estado era un concepto que no obligaba y en consecuencia se consideraba cerrado el caso de esas recusaciones como quiera que la Plenaria había decidido al respecto.

Deseo que se me explique ¿qué va a pasar ahora? porque vemos que se reabre, una discusión que como el mismo Presidente lo dijera a través de la prensa, que ya fue juzgado por la Cámara de Representantes en pleno. Por lo menos en mi caso pienso, que no tengo por qué votar por ninguna Comisión ad hoc, porque yo ya voté en esta materia de esa recusación. Entonces, quisiera señor Presidente, que nos explicara qué va a pasar con el tema de las recusaciones.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Voy a explicarle honorable Representante José Aristides Andrade: No sé si usted no estuvo en la última sesión de la Plenaria de la Cámara, donde aprobamos esta proposición; no vamos a proceder a la elección de estos seis miembros ad hoc de la Comisión de Ética, por decisión de la Mesa Directiva, vamos a proceder a elegirlos porque la Comisión de Ética de la Cámara, a través de su Presidenta la doctora Alegría Fonseca, le comunicó a la Plenaria de la Cámara, que seis de sus miembros no podían conocer dentro del proceso de las recusaciones a miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, que le remitió la Secretaria General de la Cámara de Representantes, y no podían conocer porque habían manifestado impedimento de distinto tipo y han sido aceptados por parte de la Comisión de Ética. En consecuencia, la Comisión de Ética de la Cámara, le pidió a la Plenaria, que procediera a convocar para designar seis miembros ad hoc de esa célula, a fin de reemplazar en este caso concreto a los seis miembros que se habían declarado impedidos; su pregunta que tiene que ver con que éste ya era un tema juzgado, es pertinente, en qué sentido, la Plenaria de la Cámara, en una decisión que ustedes recuerdan, le remitió finalmente el tema a la Comisión de Acusaciones, el día justamente en que la Plenaria de la Cámara, estaba tomando esa decisión, se produjo una providencia o un concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, que estableció, que la competencia para dirimir esa clase de episodios, le correspondía a la Comi-

sión de Etica de la Cámara, como ya había salido de la plenaria de la Cámara le tocaba decidir sobre el tema a la Comisión de Investigación y Acusación; la Comisión de Investigación y Acusación a través de su Presidente y Representante investigador el doctor Heyne Mogollón resolvió remitirle a la Comisión de Etica de la Cámara, estas recusaciones con base en el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y la Comisión de Etica asumió el conocimiento y ahí fue cuando se verificaron los impedimentos a los que nos estamos refiriendo.

Eso es lo que ha ocurrido y lo que ha producido el hecho de que hoy la plenaria de la Cámara se apresta a designar seis miembros *ad hoc* de la Comisión de Etica para reemplazar temporalmente, en este caso a quienes se han separado del conocimiento del mismo.

Repito, hay una plancha única que la Mesa Directiva va a suscribir, integrada por los honorables Representantes Colin Crawford, Jaime Alonso Ramírez, Gonzalo Uribe Aristizábal, Yanetha Suárez, Antonio Alvarez Lleras y Alonso Acosta Ossio.

Como se ha cerrado el campo de postulaciones, entramos a la votación.

Señor Secretario sírvase certificar si existe quórum decisorio o si no para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta;

Sí señor Presidente, aparecen registrados y presentes en el recinto 85 honorables Representantes, en consecuencia existe quórum decisorio. Igualmente Presidente para informarle que hay un impedimento que manifiestan los Representantes, Francisco Canossa, Jorge Humberto Mantilla, Jaime Arango, Octavio Zapata y otra firma ilegible.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Señor Secretario, entonces, cuál es la razón que invocan los Representantes que se declaran impedidos para votar en esta decisión.

El señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur da lectura a los siguientes:

Impedimentos

Los suscritos miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, nos declaramos impedidos para intervenir y votar en el tema de la designación de miembros de la Comisión de Etica.

Por tanto, solicitamos a la plenaria aceptar dicho impedimento.

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Francisco Canossa Guerrero, Jaime Arango Pedraza, Ciro Alfonso Crispín Landínez, Octavio de Jesús Zapata Rodríguez y otras firmas.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Le concedo el uso de la palabra al Representante, Francisco Canossa para que nos exprese la razón por la cual se declaran impedidos, la sospecho pero no quiero interpretarlos. De modo, que quiero que quede consignado claramente en la grabación y en el acta del día de hoy, cuál es la razón por la cual los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación se declaran impedidos a fin de que la plenaria considere esa razón.

Interviene el honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Señor Presidente, toda vez que la conducta que se va a calificar y que se va a someter a consideración de los miembros de la Comisión de Etica, es la recusación, que se ha venido haciendo a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y mal podríamos elegir a nuestros propios jueces. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

La Presidencia juzga que es procedente esa razón para ser aceptada por la plenaria de la Cámara y si no hay discrepancias sobre el tema voy a someter a consideración de la plenaria ... ¿Hay alguna discrepancia? Representante Pablo Victoria tiene la palabra para expresar una discrepancia con ese impedimento.

Interviene el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches:

Señor Presidente, únicamente para expresarle que me abstendré de votar, puesto que yo también soy recusador y creo que me quedaría muy mal elegir algunos jueces que de pronto tengan algo que ver conmigo y que exista un conflicto de intereses, me siento moralmente impedido.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Parece atendible la causal de impedimento expresada por el Representante Pablo Victoria.

Interviene el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Señor Presidente: Para manifestarle en el mismo sentido, que le pregunté o que se abra un espacio a las personas que estábamos recusadas o que se han declarado impedidos para si se impiden y procedemos a votar todos los impedimentos de una vez.

En consecuencia, le quiero decir que me declaré y me abstendré de votar, porque estoy recusado ahí en la Comisión de Etica, en el mismo sentido de lo que han hecho los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación.

Interviene el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:

Señor Presidente, sería interesante saber cuál es el listado que la Comisión de Etica tiene

de los Parlamentarios recusados, porque se puede haber aumentado, no tengo mucha seguridad sobre el tema, aquí escuché algún Parlamentario, que hace unos 15 días estableció que iba a hacer unas recusaciones y alcancé a oír mi nombre allá en el horizonte, creo que está incluido en alguna de esas listas. Da tal manera que, como es conveniente saber quiénes están recusados personalmente, si estoy recusado ante la Comisión de Etica, solicito el permiso a la Presidencia para abstenerme de votar, porque me sentiría también en la situación de estar escogiendo jueces para que estudiaran mi recusación, es un concepto jurídico de un ingeniero, por lo tanto no tengo claro el concepto, pero como estamos inventando la ley y un poco su interpretación diariamente, me atrevería a dejar esa inquietud, insisto que la Comisión de Etica nos informe quiénes están recusados y se estudie la situación de cada uno, con el fin de evitar problemas jurídicos en el futuro.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Con miras a aclarar lo que estamos discutiendo y encauzar este debate, respecto a este tema y realmente como todos los de este proceso, es delicado.

Representante Melquiades Carrizosa, quiero leer la proposición con base en la cual estamos hoy designando unos miembros *ad hoc* de la Comisión de Etica, eso le va a dar claridad sobre el tema. La proposición que aprobó la plenaria de la Cámara en la última plenaria, dice así:

Fíjese la fecha del próximo miércoles 24 de abril para que la plenaria de la Corporación designe seis miembros *ad hoc* de la Comisión de Etica que reemplazarán a quienes, conforme a comunicación de la Presidencia de esa Comisión, "no podrán actuar dentro del proceso que sobre recusaciones a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación ha remitido la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes".

La designación se efectuará en la plenaria que se iniciará a las 9:00 a. m.

Por lo tanto, la Presidencia propone a la plenaria de la Cámara, que se acepten los impedimentos manifestados por los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, por la obvia razón de que ellos son los recusados y que se acepte el impedimento manifestado por el Representante Pablo Victoria, que él es el recusante y enseguida propondré que se rechace el impedimento manifestado por el Representante Agustín Hernando Valencia, en razón de que no se va a considerar por parte de estos designados, el impedimento o la recusación planteada contra él.

Propongo a la plenaria que se acepten los impedimentos expresados por miembros de la Comisión de Investigación y Acusación y por el Representante Pablo Victoria.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aceptado por la plenaria de la Corporación el impedimento manifestado por los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y el impedimento manifestado por el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, señor Presidente,

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Propongo a la plenaria, que rechace el impedimento manifestado por el Representante Agustín Hernando Valencia. ¿Lo acepta la plenaria?.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es rechazado el impedimento manifestado por el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja:

Gracias Presidente. Me declaro doblemente impedido primero como miembro de la Comisión de Ética porque fue recusado aunque oficialmente no he recibido la notificación, la he sabido por los medios y también me declaro impedido para votar la elección de los Representantes *ad hoc* de la Comisión de Ética.

Así que les solicito por favor, se apruebe mi impedimento, como recusado y como miembro de la Comisión de Ética.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

¿Acepta la plenaria el impedimento del Representante Hernando Zambrano?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aceptado por la plenaria de la Corporación el impedimento manifestado por el honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:

La doctora Alegría Fonseca me acaba de preguntar que se me declaró impedida, hasta hoy no sé si estoy recusada o no. Entonces, considero que es procedente la proposición del doctor Melquiades Carrisoza, en el sentido de que la Comisión de Ética, informe Cuáles son los miembros del Congreso que están recusados.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Acaba de aclarar la Presidencia que sólo estamos designando seis miembros de la Comisión de Ética *ad hoc*, para el único caso de conocer sobre los impedimentos y recusaciones de los miembros de la Comisión de Investiga-

ción y Acusación de la Cámara, es decir, ellos no van a conocer de impedimentos y recusaciones de los demás miembros de la Cámara. Por lo tanto, no son procedentes en este caso para designar a estos seis miembros *ad hoc* los impedimentos de quienes no pertenezcan a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara.

Interviene el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Para aclararle lo siguiente: Acaba la plenaria de aceptarle el impedimento al doctor Hernando Zambrano y él está en el mismo caso mío. Entonces, hay una contradicción o todos vamos a aceptar que estamos impedidos o no, pero incluso la plenaria acaba de aceptar el impedimento del doctor Hernando Zambrano P., y a mí me lo rechaza, por favor aclaremos eso, porque no considero que si los señores de la Comisión de Acusación están recusados y algunos miembros de la Comisión de Ética estamos recusados, es el mismo caso. Luego a los que estamos recusados en la Comisión de Ética necesariamente también se nos debe admitir el impedimento.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Al Representante Hernando Zambrano se le admitió el impedimento porque él es miembro de la Comisión de Ética y además manifestó el impedimento en la propia Comisión de Ética y estaba incluido dentro del oficio que remitió la Representante Alegría Fonseca, es decir, él es uno de los miembros de la Comisión de Ética que vamos a reemplazar.

Representante Agustín Hernando Valencia, exponga su caso porque esa no es la razón la que usted invocó.

Interviene el honorable representante Agustín Hernando Valencia Mosquera:

Señor Presidente, pertenezco a la Comisión de Ética, en la Comisión de Ética, en el mismo memorial que está el doctor Zambrano, está incluido mi nombre recusado. En consecuencia, estuve en la Comisión de Ética y me declaré impedido para conocer de las recusaciones; es el mismo caso y me abstengo de votar en la plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Pregunto a la plenaria si Acepta el impedimento del Representante Agustín Hernando Valencia.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aceptado por la plenaria de la Corporación el impedimento manifestado por el honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios. para manifestarles mi impedimento para participar en todas las decisiones, que sobre la elección de los miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética, que va a conocer de las recusaciones que existe sobre varios miembros de la Comisión de Investigación y Acusación en la cual me encuentro, por lo tanto me declaro impedido para participar en el día de hoy y hacer salvamento de mi voto, para no caer en un conflicto de intereses.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Pregunto a la plenaria si ¿Acepta el impedimento del Representante Tarquino Pacheco?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aceptado por la plenaria de la Corporación el impedimento manifestado por el honorable Representante Tarquino Pacheco, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Helí Cala López:

Para manifestarle, que también he sido recusado y no soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusación; he sido recusado ante la plenaria, quiero colocarlo a su consideración, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Pregunto a la plenaria si ¿Rechaza el impedimento del Representante Helí Cala?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es rechazado el impedimento manifestado por el honorable Representante Helí Cala López, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Terminado este punto preliminar procedemos a la votación.

Sírvase señor Secretario llamar a lista a los honorables Representantes para votar por la plancha única que se ha postulado, salvo aquellos, cuyos impedimentos han sido aceptados.

Pregunto si es obligatorio votar, hacer la votación secreta según el reglamento o si se puede aclarar esa plancha única.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

En el procedimiento señalado en el artículo 137 del reglamento señala que sea en votación secreta.

De conformidad con el numeral 1º del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, el señor Presidente designa como miembros de la Comisión escrutadora a los honorables Representantes:

Ana García de Pechthalt, Héctor Dechner Borrero y Eduardo Augusto Benítez Maldonado.

Una vez abierta la votación para elección de los miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista por la Presidencia, el señor Secretario General procede a llamar a lista a los honorables Representantes con el fin de verificar la votación así:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almarío Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Andrade José Aristides

Arango Pedraza Jaime

Araújo Castro Alvaro

Arcila Idárraga Rodrigo (excusa)

Arias Castañeda Oscar Marino

Bahamón Vanegas Julio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Beltrán Cuéllar Orlando

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Buitrago Hurtado Guillermo

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Canossa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castro Neida

Carrizosa Amaya Melquiades

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Celis Yáñez Isabel

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Cambell

Crispín Landínez Ciro Alfonso

Cuello Dávila Alfredo (excusa)

Daniels Guzmán Martha Catalina

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Dechner Héctor

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Duque Satizábal Jorge Orlando

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa López María Paulina (excusa)

Espinosa Vera Yolima

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archibold Julio E.

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthal Ana

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Gómez de Vargas Inés

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Grisales José Oscar

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Henao Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higuítá Rivera Benjamín

Huertas Combariza Germán

Jaimes Ochoa Adalberto (excusa)

Jaramillo Alvarez Rodolfo

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni (excusa)

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso (excusa)

Lucio López Carlos Alonso

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Marín Salazar Antonio

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínezguerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mejía Marulanda María Isabel

Mena García Zulía María

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Montes Medina William Alfonso

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Ballesteros Norberto

Morales Hoyos Viviane

Moya Angel Roberto

Olaya Lucena Jorge Hernán

Ordóñez Vives Alvaro Antonio

Oscar Patiño Rubén Darío

Ortegón Amaya Félix Samuel

Ortiz de Mora Graciela

Pacheco Camargo Tarquino

Parra Cifuentes Carlos Alberto

Peláez Cerchar Américo

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Pérez Tito Alfonso

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabañes Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Posada Flórez Fernando

Quiceno Vélez Gloria

Ramírez Martínez Evelio

Ramírez Zuluaga Jaime Alonso

Rincón Pérez Mario

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Romero González Jairo Humberto

Saade Abdala Salomón

Salazar Buchelli Franco

Salazar Cruz José Darío

Serrano Silva Luis Vicente

Silva Haad Juan José

Suárez Caballero Janeth

Tamayo Tamayo Fernando

Tejada Neira Humberto

Tello Dorronsoro Fernando

Torres Enríquez Jaime Leonardo

Torres Murillo Edgar Eulises

Turbay Turbay José Félix

Uribe Aristizábal Luis Gonzalo

Valderrama Copete José Angel

Valencia Mosquera Agustín Hernando

Varela Marmolejo Ramiro

Vargas Valencia Jesús Antonio

Varón Olarte Mario E. (excusa)

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Velásquez Bello Francisco Antonio

Vélez Mesa William

Victoria Wilches Pablo Eduardo

Vidal Perdomo Augusto

Villamizar Trujillo Basilio

Villegas Angel Luis Felipe
 Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zamorano Lozano Zoraida
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.

Cerrado el período de votación el señor Presidente de la Corporación manifiesta: se cierra la votación y solicita al señor Secretario y a la Comisión Escrutadora expresar el resultado de la votación.

De conformidad, el doctor Eduardo Augusto Benítez Maldonado, miembro de la Comisión Escrutadora, manifiesta:

Votos afirmativos por la plancha única:	94
Votos en blanco:	6
Total votos depositados:	100

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Señor Presidente: han sido elegidos como miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética los honorables Representantes Jaime Alonso Ramírez, Luis Gonzalo Uribe, Yanneth Suárez, Antonio Alvarez Lleras, Alonso Acosta Osio, Colín Crawford; en consecuencia señor Presidente de conformidad con lo establecido en el reglamento, debe preguntar a la plenaria si los declara constitucional y legalmente elegidos y seguidamente proceder a la toma del juramento.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Pregunto a la plenaria si declara constitucional y legalmente elegidos a los Representantes designados por el señor Secretario.

De conformidad el señor Secretario General expresa:

La plenaria de la Corporación declara constitucional y legalmente elegidos a los honorables Representantes: Yaneth Suárez Caballero, Colín Campbell Crawford Christie, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Antonio Alvarez Lleras, Alonso Acosta Osio y Luis Gonzalo Uribe Aristizábal, como miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente procede a tomar el juramento a los honorables Representantes Yaneth Suárez Caballero, Colín Campbell Crawford Christie, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Antonio Alvarez Lleras, Alonso Acosta Osio y Luis Gonzalo Uribe Aristizábal, como miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, así:

Doctores Yaneth Suárez Caballero, Colín Campbell Crawford Christie, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Antonio Alvarez Lleras,

Alonso Acosta Osio y Luis Gonzalo Uribe Aristizábal.

“Invocando la proposición de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes del cargo de miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Los doctores Yaneth Suárez Caballero, Colín Crawford Christie, Jaime Alonso Ramírez Zuluaga, Antonio Alvarez Lleras, Alonso Acosta Osio y Luis Gonzalo Uribe Aristizábal, responden:

“Sí, juramos”.

El señor Presidente de la Corporación, expresa:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Presidente, para informarles a los nuevos miembros *ad hoc* de la Comisión de Ética, que están citados a las cuatro en punto del día de hoy, en la Presidencia de la Comisión de Ética, convoca la Representante doctora Alegría Fonseca.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Citaciones

El punto, se relaciona con la citación en desarrollo de la Proposición 340 de 1996, citando al señor Ministro del Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez, invitando al Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria y al Director del Fondo de Caminos Vecinales, doctor Oscar José Reyes Cárdenas para que durante la sesión plenaria del día miércoles 10 de abril de 1996, responda al cuestionario presentado por el Representante, doctor Julio Bahamón Vanegas y adicionado posteriormente por él mismo, igualmente el cuestionario que adiciona la doctora Yanneth Suárez Caballero, y el Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo, leído el punto de orden, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Darío Martínez Betancourt, en uso de una interpelación concedida por el honorable Representante Julios Bahamón Vanegas, citante y dice:

Gracias señor Presidente. Agradezco al doctor Julio Bahamón la interpelación que me ha dado, pero por ser de vital importancia, lo que voy a presentar a la plenaria de la Cámara y con la venia del señor Presidente previamente

cordado con él, el voy a permitir leer una proposición de esencialísimo interés para la Corporación y para el proceso investigativo que se sigue contra el señor Presidente de la República y me voy abstener de hacer cualquier comentario por la trascendencia que tiene esta proposición y de cuyo texto y por los distinguidos colegas que la suscriben, creo que la Cámara de Representantes debe aprobarla en bien de la Institución, en bien de todos y cada uno de los miembros de la Corporación, sin embargo, si se requiere alguna explicación adicional, tengo el mayor gusto de otorgarla. Dice así la proposición:

A fin de que la investigación que se sigue en contra del señor Presidente, esté amparada por la mayor imparcialidad y transparencia y considerando que la acusación o preclusión será decidida por la plenaria de la Cámara en su oportunidad procesal, y encontrándose la Comisión de Ética tramitando varias recusaciones de acuerdo con concepto emitido por el honorable Consejo de Ética; solicítase al señor Ministro del Interior se sirva elevar consulta a la Sala de Consulta y Servicios Civil del honorable Consejo de Estado para que se pronuncie sobre los siguientes puntos:

1. Los Congresistas que hayan manifestado concepto a favor o en contra del Presidente sobre los hechos de la investigación que adelanta la Cámara de Representantes, o que haya prejuzgado, ¿deben declararse impedidos?

2. Los Congresistas que hayan recibido dineros para adelantar la campaña política “Samper Presidente” y por los cuales están siendo investigados él y algunos directivos de la campaña, ¿deben declararse impedidos?

3. Los Congresistas vinculados a algún proceso penal que tengan que ver con el llamado Proceso 8.000, ¿deben declararse impedidos?

4. ¿Cuál sería el procedimiento a seguir y cómo operaría el reemplazo de un Congresista impedido o cuya recusación haya prosperado, ya que en nuestro cuerpo colegiados no existe la institución del Conjuez?

5. ¿Cuál sería la situación jurídica del proceso que se sigue en contra del señor Presidente si por la vía de los impedimentos o recusaciones desapareciera la mayoría requerida para establecer el quórum decisorio?

6. El término de tres días que establece el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992 para tomar decisiones en el caso de las recusaciones por parte de la Comisión de Ética, ¿cómo debe interpretárselo teniendo en cuenta que el Código de Procedimiento Penal dispone el trámite mediante incidente?

7. ¿Afectan los impedimentos o recusaciones aceptados el quórum de las plenarias de las Cámaras, tanto deliberatorio como decisorio?

Esta proposición está suscrita por el señor Presidente de la Cámara, doctor Rodrigo Rivera

Salazar, la doctora Alegría Fonseca, Presidente de la Comisión de Ética, el doctor Pablo Victoria; y Darío Martínez Betancourt. Me parece que, podemos hacer una excepción en la discusión de las proposiciones, porque desgraciadamente las proposiciones se discuten cuando ya no hay quórum, como último punto del Orden del Día, con la venia del citante en este importante debate que va adelantar, le rogaría que pusiera en discusión esta proposición y les hago una invitación a mis compañeros a que la aprobemos.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

La Presidencia por el carácter excepcional de esa proposición, sólo la someterá a consideración con la venia del Representante citante que tiene en este caso privilegio, si no existe discusión; pero si existe discusión la dejaremos para el punto pertinente del Orden del Día.

Interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, no tengo ninguna objeción, pero como usted bien lo ha dicho, si suscita discusión esta proposición, por reglamento necesariamente tiene que ir al punto correspondiente de proposiciones y varios.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Como se está solicitando el uso de la palabra sobre la proposición, vamos a dejar su consideración para el punto pertinente del Orden del Día.

La honorable Representante Viviana Morales, ratifica que la proposición en cuestión suscita discusión.

Interviene el honorable Representante Roberto Pérez Santos, en uso de una interpelación concedida por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, citante, y dice:

Para solicitarles señor Presidente y honorable Representante Julio Bahamón, si se nos permite considerar las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995, con el fin de que se evacúe lo más rápido posible, en razón a que Caprecom está sufriendo muchos impasses para el desarrollo de sus actividades por la limitación que tiene al no poder convertirse en Empresa Industrial y Comercial del Estado. Por lo tanto, honorable Representante Julio Bahamón, me permito solicitarle que la Presidencia ponga en consideración esta solicitud.

Interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Con la venia de la Presidencia somete a consideración unas objeciones Presidenciales a un proyecto de ley que ha anunciado el honorable Representante Roberto Pérez Santos:

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de las objeciones Presidenciales a lo que se ha referido el Representante Roberto Pérez:

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

Objeciones Presidenciales

Informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Accidental sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones", así:

INFORME

Sobre la Objeción Presidencial al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".

Informe de ponentes a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes

Surtidos los procedimientos constitucionales y legales, el Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 0038 de 1995 Cámara (acumulado); 184 de 1995 Senado, pasó a sanción Presidencial.

El 13 de febrero de 1995, mediante oficio suscrito por los señores Ministros de Hacienda Guillermo Perry Rubio y de Comunicaciones, Juan Manuel Turbay Marulanda (ver oficio anexo), se comunicó oficialmente al honorable Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Rivera Salazar, que dicho proyecto no se sancionaba y se devolvía por razones de inconstitucionalidad.

Antes de referirnos a dichas razones, los ponentes de Cámara, creemos necesario y conveniente hacer referencia a distintos antecedentes del citado proyecto de ley.

Antecedentes fundamentales en el trámite del proyecto

Antes de las sesiones conjuntas, los ponentes de Cámara, por donde inicialmente hizo trámite el proyecto y daba su complejidad, realizaron diversas consultas con el Ejecutivo central, directivas de Caprecom, las diversas organizaciones representativas de los usuarios (sindicatos y

asociación de pensionados) e incluso directivas de las empresas vinculadas y adscritas a Caprecom.

Dichas consultas permitieron superar problemas de inconstitucionalidad, ilegalidad e inconveniencia de los proyectos presentados por el honorable Representante Fernando Tamayo (018/95) y la honorable Representante Martha Luna (038/95), tal como quedó consignado en el proyecto del articulado remitido por el Ministro de Comunicaciones, doctor Armando Benedetti, en oficio del 5 de octubre de 1995 (ver anexo 1) y la ponencia (Cámara) para segundo debate (ver anexo 2).

En efecto, y cuando ya se iniciaron las sesiones conjuntas de las honorables Comisiones Séptima de Senado y Cámara, se contaba con un proyecto de articulado que había recogido los planteamientos de los Ministros de Comunicaciones, Salud y Trabajo, las iniciativas de los ponentes y las aspiraciones de los usuarios sin pretermitir ninguna norma constitucional o legal.

Los ponentes de Senado y Cámara, partían de la apreciación de que, luego de esta extensa ronda de consultas y discusiones quedaba en el articulado plasmado el punto de vista **oficial del Ejecutivo**, y así se le hizo conocer al Ministro de Comunicaciones en oficio del 31 de octubre de 1995, suscrito por los ponentes de Cámara Roberto Pérez Santos y Barlahán Henao Hoyos (ver anexo 3).

El día 29 de noviembre se radicó, en la Presidencia de la Comisión Séptima de Cámara, por el Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio el oficio número 00818, **donde éste fijaba la posición de ese Despacho** (ver anexo 4).

Al ser consultadas las actas de las sesiones conjuntas, se encontró que la discusión y votación al pliego de modificaciones se efectuó el día 7 de diciembre.

Empero, al redactar el informe de sustanciación que reposa a folio 88 (81), erróneamente se escribió que la aprobación final se produjo el día 6 de diciembre y no el día 7 como realmente aconteció y así se encuentra consignado en el folio 82 (75) del expediente.

Este error se prestó para que en el trámite en segundo debate en plenarias de Senado y Cámara se presentara una contradictoria interpretación sobre los días transcurridos, entre primero y segundo debate según lo estipula el artículo 168 de la Ley 5ª de 1992.

En las plenarias del 15 de diciembre de Senado y Cámara, el informe de ponencia para segundo debate y el articulado fueron votados afirmativamente.

Sobre las objeciones del Ejecutivo

Como inicialmente se expuso, el proyecto de ley fue objetado por el Ejecutivo aduciendo razones de inconstitucionalidad.

Antes de referirnos a las objeciones, los ponentes reiteramos el amplio propósito social del proyecto de ley, cuyos alcances se encuadran en la política del Salto Social del señor Presidente de la República, y cuyas bondades son numerosas, entre otras, la **proyección de Caprecom hacia el año 2000 para dar cobertura en salud a más de tres millones de colombianos pobres que hoy no tienen acceso a ningún sistema de seguridad social en salud, y que en el solo año de 1996, llegará a unos 400.000 de los estratos 1 y 2 en las regiones marginales.**

Analizadas las objeciones del ejecutivo, en correspondencia con su contenido y el artículo 197 de la Ley 5ª de 1992, los ponentes consideran que las objeciones son de carácter parcial y por tal razón las comisiones séptimas eran las competentes para abocar su resolución.

En consecuencia con lo anterior, el día 27 de marzo en sesiones conjuntas de las honorables Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, se aprobó y se votó afirmativamente el informe de los ponentes de Senado y Cámara a las objeciones del ejecutivo al Proyecto de ley 018 de 1995, Cámara, acumulado al 038 de 1995 (Cámara) y 184 de 1995 Senado.

Por las razones anteriores y con el objetivo de evitar que el proyecto naufrague, **se aceptan las objeciones a los artículos 14 (sobre traslados presupuestales) y al artículo 15 (sobre tratamiento tributario).**

La objeción que hace relación al trámite constitucional del proyecto, los ponentes dejan planteado ante los honorables Representantes de **que en primer debate (sesiones conjuntas) no se presentó ningún vicio de trámite y se acepta como fundada la objeción en cuanto al trámite para segundo debate.**

Sin ningún afán polémico con el señor Ministro de Hacienda actuando en derecho y con el debido respeto que nos merecen los usuarios de Caprecom, la comisión de ponentes considera **infundada la objeción al parágrafo 2º del artículo 8º del proyecto de ley.**

Antes de formular nuestro planteamiento al respecto es conveniente advertir y recordar que en el oficio número 238 de 1995 (ver anexo 2), suscrito por el entonces Ministro de Comunicaciones, doctor Armando Benedetti Jimeno y dirigido a los ponentes de Cámara, el señor Ministro planteó:

“De acuerdo con la solicitud enviada en comunicación del 27 de septiembre de los corrientes relacionada con los Proyectos de ley 018 y 038 referentes a Caprecom, me permito manifestarles que este Ministerio amparado en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 5ª de 1992, avala los proyectos de ley presentados a esa honorable Corporación por los Representantes Marta Luna Morales y Fernando Tamayo Tamayo, sin perjuicio

de las competencias que son de resorte de otros Ministerios”.

En el mismo oficio sugiere un texto de articulado y bajo el 3, a renglón seguido se propone el siguiente parágrafo:

“Parágrafo. Los planes complementarios de salud que resultaren de la diferencia entre el Plan Integral de Salud que venía prestando Caprecom hasta la expedición de la Ley 100 de 1993, como resultado de Convenciones Colectivas de las entidades vinculadas al Ministerio de Comunicaciones y sus trabajadores y el POS estarán a cargo del empleador. En el caso del Ministerio de Comunicaciones y sus entidades adscritas que no tienen convenciones colectivas de trabajo con sus servidores públicos, los Planes Complementarios de Salud mencionados en el presente artículo, serán asumidos por el empleador, en las condiciones en que se han venido prestando y en virtud del principio de los derechos adquiridos tal como lo establece el artículo 289 de la Ley 100 de 1993”. (negrillas nuestras).

Y, finalizaba el Ministro de Comunicaciones con el siguiente planteamiento:

“Por último, en relación con el articulado propuesto, es pertinente anotar que el artículo 7º requiere el aval correspondiente del Ministro de Hacienda y el artículo 5º del aval de Ministro de Salud”.

El Ministro de Comunicaciones de esta manera reconocía tanto en el artículo 3º de su proyecto de articulado y con la afirmación anterior, la protección de los derechos adquiridos antes de la expedición de la Ley 100 de 1993, y aún después de ella.

Los legisladores y el propio ejecutivo, al expedir la Ley 100 de 1993, tuvieron el buen cuidado y tino de proteger y evitar que al momento de expedir la ley y hacia el futuro, se vulneraran derechos adquiridos de los colombianos en materia del régimen pensional y del sistema de seguridad social en salud.

Para protegerlos, en el caso específico del régimen en salud, se incorporaron los artículos 11, 272, 273, 288 y 289.

Podría argumentarse que por ser la Ley Orgánica de Presupuesto de mayor jerarquía que una ley ordinaria como lo es la Ley 100, prevalecen las normas de la primera sobre las de la segunda. Sin embargo, los constituyentes en su sabiduría y los legisladores consultando fielmente al artículo 53 de la Constitución Nacional, consagraron en el artículo 272 de la Ley 100 la protección de los derechos adquiridos cuando votaron dicha ley y el ejecutivo así lo reconoció al sancionarla.

No sobra, para darle fundamentación a la anterior afirmación, transcribir el artículo 272:

“El Sistema Integral de Seguridad Social establecido en la presente ley, no tendrá, en

ningún caso, aplicación cuando menoscabe la libertad, la dignidad humana o los derechos de los trabajadores.

En tal sentido, los principios mínimos fundamentales consagrados en el artículo 53 de la Constitución Nacional tendrán plena validez y eficacia” (negrillas nuestras).

Y, si quedare alguna duda, veamos qué consagra el artículo 53 de la Constitución Nacional:

“El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y la calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho; primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

El Estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna.

La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores” (negrillas nuestras).

Para reforzar nuestros anteriores planteamientos, es necesario destacar que en cinco demandas que se interpusieron ante la Corte Constitucional a la Ley 100, ésta sucesivamente ratificó la total constitucionalidad de la mencionada ley.

Señor Presidente, honorable Cámara de Representantes, honorables Representantes en los términos anteriores rendimos informe a las objeciones del ejecutivo sobre el Proyecto de ley 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado.

Conscientes de la responsabilidad que nos cabe como ponentes, los convocamos a votar afirmativamente el presente informe para que el proyecto de ley cumpla sus demás trámites reglamentarios y le entreguemos a los colombianos una fuerte, eficiente y solidaria **institución pública para dotar a los colombianos, especialmente a los más pobres, beneficiarios del régimen subsidiado, de una nueva oportunidad real de acceder, por fin, a un sistema universal de seguridad social en salud.**

Los Ponentes,

Roberto Pérez Santos, Jorge Góngora Arciniegas, Barlahán Henao Hoyos, Representantes a la Cámara.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos proponer:

1. **Acéptense las objeciones presidenciales** a los artículos 14 (**sobre traslados presupuestales**) y artículo 15 (**sobre tratamiento tributario**) del Proyecto de ley 018 de 1995 acumulado al 038 de 1995 y 184 Senado.

2. **Declárese infundada la objeción Presidencial** al parágrafo 2º del artículo 8º del citado proyecto.

3. **Acéptese la objeción Presidencial** en lo referente al trámite para segundo debate.

4. Désele segundo debate al Proyecto 018 de 1995 Cámara acumulado al 038 de 1995 Cámara.

De los honorables Representantes,

Roberto Pérez Santos, Barlahán Henao Hoyos, Jorge Góngora Arciniegas, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones", el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe sobre las Objeciones Presidencial al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones"?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado y señor Presidente, el informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza a la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones", por los honorables Representantes asistentes.

Igualmente Presidente debe preguntar a la Plenaria si aprueba el proyecto correspondiente con el fin de corregir un vicio en el término que tenía el proyecto inicialmente votado.

Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: por las razones anteriormente expuestas, señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, honorables Representantes, solicitamos de la manera más respetuosa, se dé segundo debate al Proyecto de ley 018 de 1995, al cual fue acumulado el 038 de 1995.

Representantes Ponentes,

Roberto Pérez Santos, Barlahán Henao Hoyos.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones."

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones"?

El Secretario General dice: Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 018 de 1995 Cámara, 184 de 1995 Senado, "por la cual se reorganiza la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones" Señor Presidente.

El señor Presidente pregunta: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Continúe con el uso de la palabra el citante del debate de hoy doctor Julio Bahamón.

Interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente de la Cámara, doctor Rodrigo Rivera Salazar, señora Vicepresidenta, doctora Isabel Celis, señor Vicepresidente, doctor Hernando Zambrano; señor Ministro de

Hacienda doctor Guillermo Perry Rubio; señor Ministro del Transporte, doctor Hernán López, señor Viceministro del Transporte, señor Director de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa; señor Director Nacional de Caminos Vecinales, doctor Oscar José Reyes; honorables colegas.

Señor Presidente antes de iniciar mi intervención y una vez los señores Ministros de Hacienda y de Transporte intervengan en este debate, le voy a solicitar a su señoría que en un receso podamos escuchar las explicaciones que al Congreso de la República a través de la Cámara de Representantes, deban darle los señores Directores del Instituto de Vías y del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Este es un debate que la Nación estaba esperando y lo estaba esperando porque por lo menos, una o dos veces en la semana, en los periódicos de circulación nacional, son materia de análisis y de crítica dos Institutos nuevos, que fueron creados; el uno por un Decreto Legislativo con base en unas facultades extraordinarias que le otorgó la Asamblea Nacional Constituyente al Gobierno, y el otro recientemente el año pasado por una disposición legal que incluimos en el Congreso de la República en la Ley 188 de 1995, del Plan Nacional de Desarrollo, a través del artículo 36, para reorganizar el Fondo Nacional de Caminos Vecinales. Hace parte de la crisis, que cada vez que se cae un puente, o se obstruye una carretera, los titulares de prensa, hablan es de que el Gobierno Nacional no hace caso, ni está cumpliendo con su obligación administrativa y legal de conservar adecuadamente las vías nacionales y las vías terciarias, pero lo que no hace la prensa nacional o los críticos, o los analistas de los problemas que estamos viviendo en Colombia para la conservación de las diferentes vías que componen la red vial nacional, es que estamos ensayando en Colombia, un nuevo sistema para la conservación de las carreteras tanto troncales y transversales como la red secundaria, como la red terciaria que ha quedado a cargo del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Una muy breve historia de lo que han sido en los últimos años, en los últimos tres años, estas responsabilidades, creo que nos ayudan a aclarar las dudas que podamos tener y poder colaborar a la opinión pública en el conocimiento y en el entendimiento de estas nuevas responsabilidades a través de estos organismos públicos; en el año 1992, a finales del mes de diciembre, el entonces Presidente de la República el doctor César Gaviria Trujillo, expidió 64 decretos con fuerza legislativa, con base en las facultades que le daba el artículo 20 transitorio de la Constitución Nacional, para modernizar el Estado, palabras del entonces primer mandatario y entre los tantos decretos que dictó el Gobierno Nacional en aquel año, hubo dos decretos que llamaron la atención de quien les

habla, porque mi disciplina es la de ser ingeniero, haber trabajado en el sector de Obras Públicas, como Director del Distrito de Carreteras, en la época en que existían los distritos y haber sido por allá en los años 70, Director Regional de Caminos Vecinales; hubo dos decretos; el Decreto 2171, que transformaba de un solo plumazo, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, eliminaba el Fondo Vial Nacional, creaba el Instituto Nacional de Vías, para que se encargara de la red vial troncal del país y transversal y a la vez suspendía el Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Me parecía en ese momento que sí se trataba de adelantar un proceso aperturista de acuerdo con lo que habíamos conocido en la candidatura del doctor César Gaviria y en los postulados que a través de la prensa y de sus diferentes medios de publicidad, se hablaba de la necesidad de adelantar el proceso de la modernización del Estado de manera gradual, poco a poco, pero no de la forma tan abrupta, rápida, cómo, en un sólo Decreto, se hacía la gran transformación del sector de obras Públicas Nacionales. Simultáneamente se dictó el Decreto 2132 el mismo día a través del cual el Gobierno creaba el Fondo de Confinanciación para la infraestructura vial como una cuenta especial en Findeter para que a través de ese Fondo los departamentos que supuestamente iban a recibir la responsabilidad para conservar las carreteras nacionales, que la Nación en virtud del decreto les iba a transferir, pudieran acceder con proyectos para conseguir recursos en Findeter, en ese Fondo de Confinanciación, para poder atender la conservación y el mantenimiento de las carreteras secundarias. Luego el Gobierno Nacional en el año de 1993, presentó un proyecto de ley el que hoy es la Ley 105 de 1993, a través de la cual se reglamentaban las funciones del Ministerio del Transporte, se creaban las Direcciones Generales de los diferentes modos de transporte; el Ministerio prácticamente no quedaba con ninguna función, en materia de conservación o de la atención de las carreteras, porque toda esa responsabilidad se le pasaba al Instituto Nacional de Vías y continuaba el Decreto hablando, de la necesidad de liquidar el Fondo Nacional de Caminos Vecinales; por eso hemos citado hoy, al señor Ministro del Transporte, para que nos hable sobre la bondad, si es que existe en los diferentes departamentos y aquí los honorables Representantes, podamos expresar el conocimiento que tenemos, sobre si se ha cumplido o no, con los planes de la descentralización en materia vial, hacia los departamentos del país y si los gobernadores están cumpliendo o no, con el programa de la conservación de la red vial secundaria; advirtiéndoles que son más de 25 mil kilómetros de carreteras, de los que la Nación se ha desprendido y se los ha transferido mediante convenio desde el año pasado, a los departamentos, para que ellos asuman esa res-

ponsabilidad; claro que el Gobierno les dijo, les voy a dar recursos y pactaron el año pasado, para que firmaran convenios los gobernadores, que por cada kilómetro de carretera secundaria, que recibieran los gobiernos regionales, les iba a dar el Ministerio o el Instituto Nacional de Vías, 4 millones de pesos y muchos gobernadores solícitos, fueron, firmaron el convenio, recibieron parte de los recursos que el Gobierno les había ofrecido porque hay otros que ellos aún no han sido girados, después de un año, lo que ha por supuesto impedido y se ha convertido en una talanquera para el cumplimiento cabal de las responsabilidades, en materia de la conservación de las vías nacionales.

Hace poco, hemos estado conversando, algunos Parlamentarios sobre este problema, especialmente en la Comisión Sexta, que es la Comisión a la cual yo pertenezco, y a la que le corresponde, el análisis de estos problemas, de estas dificultades, y encontramos que realmente no se está cumpliendo a cabalidad con estos compromisos; los gobernadores firmaron los convenios, aceptaron la responsabilidad, se han hecho cargo de la red vial secundaria, en sus regiones, gastaron los primeros 4 millones de pesos, pero lo que no advirtieron los gobernadores, ni les advirtió el gobierno de turno para que firmaran esas responsabilidades, esos compromisos, era que los cuatro millones de pesos solamente se los iban a dar por una sola vez; y de ahí en adelante, los gobiernos locales tienen que presentar proyectos a través de la UDECO y ustedes saben todos los trámites que hay que dar a nivel regional y Nacional, para poder llegar al famoso Fondo de Confinanciación de la Infraestructura Vial, conseguir los recursos para poder atender la conservación rutinaria de sus propias carreteras, eso ha llevado a que múltiples problemas se nos hayan presentado, que han dado como resultado la destrucción de las carreteras de este país, que es muy poco el porcentaje, que realmente están atendiendo los Gobernadores, y por supuesto que los puentes que han sido también el caballito de batalla que han tenido algunos medios de comunicación cuando se destruyen, por los problemas que tampoco ellos conocen, sino que siempre le echan la culpa a Guillermo Gaviria, que no hayan recibido oportunamente en la red secundaria la atención debida para poderlos conservar, mantener y ofrecer un tránsito normal, para los diferentes medios y modos de transporte y carreteros que utilizamos en este país.

Es muy fácil decir se cayó el puente de Pescadero, pero lo que no se sabe es cuándo se hizo ese diseño, es muy fácil saber que se cayó el puente de Matanzas, porque es noticia nacional, porque se incomunican unas regiones, o cualquier otro puente, en Honda sobre el Río Magdalena se deterioró, pero lo que no saben o lo que no le están contando a la opinión pública, es que fueron estructuras, diseñadas hace más de

40 años, para un tráfico vehicular que en aquella época, no superaba las 42 toneladas de peso por cada uno de los vehículos que transitara, y hoy estamos soportando cargas, en esos mismos puentes superiores a las 50, 60, 70 y hasta 80 toneladas, con un deterioro acelerado de la infraestructura, sin que hayan existido oportunamente los recursos necesarios para evitar y prevenir la destrucción de estas obras.

Con el doctor Guillermo Gaviria, hemos realizado varios debates en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Lo que quiero a través de este debate, es de ninguna manera poner en la picota pública a los funcionarios que patrióticamente se han hecho cargo de unos institutos, que no han tenido el apoyo necesario del sector financiero del Estado Colombiano, del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación, lo que voy a demostrar aquí, en este debate, es por ejemplo, cómo el nuevo sistema de contratación del Instituto Nacional de Vías, que le ha ahorrado al país, sumas millonarias, porque ha evitado el envejecimiento de los contratos, como ocurría en épocas anteriores, cuando se contrataba con el viejo Decreto 222 y con el viejo sistema del Fondo Vial Nacional, que permitía que se contratara una obra que valía mil millones de pesos, con una disponibilidad de 10 millones de pesos y los contratos duraban 10, 15 o más años; como seguramente todos los tenemos en nuestras regiones, con los consiguientes sobrecostos considerables, elevados, absurdos, que se comieron buena parte del presupuesto nacional, destinado a la modernización de las carreteras.

Nosotros no podemos hoy, de ninguna manera, competir con países vecinos en materia vial, porque el mismo Ecuador, que es un país mucho más pequeño y pobre que Colombia, nos puede mostrar carreteras en inmejorables condiciones, con muy buenas especificaciones técnicas y excelente mantenimiento, porque han sabido atenderlas oportunamente; nosotros hemos venido a través del tiempo, improvisando en materia vial, y ahí están las consecuencias que hoy estamos viviendo, por eso, este debate está orientado a llamar la atención del país, para que éste reflexione y sobre todo para que el gobierno entienda, que lo que no podemos es ofrecer a los colombianos, unos programas aperturistas, unos programas de internacionalización de nuestra economía, cuando no tenemos la infraestructura mediana, la infraestructura mínima, para poder sacar nuestros productos al mercado; ni carreteras, ni puertos, ni ferrocarriles; sobre esto es que necesitamos en este país discutir, legislar, analizar y proponer fórmulas, para poder modernizar nuestro Estado, y no quedarnos en estas discusiones permanentes, politiqueras en el Congreso de la República, en las Asambleas, en los Consejos, en un remolino permanente sin poder salir del mismo.

Con el nuevo sistema de contratación, en unas gráficas que seguramente Guillermo Gaviria, les ira a mostrar a los honorables Representantes, podremos observar, cómo se le ha ahorrado en los últimos años al país, no solamente con dinero, con recursos del Presupuesto Nacional, ha sido eficiente el Instituto, sino que hemos adelantado más obra en los últimos 3 años en materia de pavimentación, de conservación, de modernización de algunas vías, que en los 20 años anteriores, cuando existió el Fondo Vial Nacional; pero quiero llamar la atención sobre el problema de la descentralización de las carreteras de la red secundaria.

En mi departamento, fueron cerca de mil doscientos o algo más de carreteras que conservaba la Nación y se las transfirió al departamento del Huila; el gobernador ha hecho un esfuerzo, y lo hizo con los primeros 4 millones de pesos, pero ahora le están debiendo cerca de 800 millones de pesos, para completar la cuota del gobierno y aún no le ha llegado, porque se inventaron, o nos hemos inventado, y nos hemos dejado nosotros en el Congreso de la República imponer aquello de que cuando se aprueba el presupuesto, siempre existen 3 letricas que se anteponen a cualquier partida, dice "previo concepto de Planeación Nacional, y si no existe el levantamiento del previo concepto de la Oficina Nacional de Planeación, esas inversiones no sí pueden ejecutar; ahí tenemos el problema de que no han girado de Findeter unos recursos al departamento del Huila y lo traigo como ejemplo, porque no se ha levantado ese previo concepto de planeación y el gobernador está asando mazorcas en el departamento del Huila, en época de invierno para poder atender el tráfico normal vehicular en las carreteras que le corresponde atender.

Pero hay un problema, sobre el cual también quiero llamar la atención. En algunas regiones del país, los parlamentarios cuando aprobamos el presupuesto nacional, incluimos partidas a través del Instituto Nacional de Vías, para atender la modernización de alguna carretera de la red troncal, de la red secundaria y el Instituto, doctor Gaviria, firma estos convenios con los departamentos para que ellos los ejecuten. Ahí hemos encontrado un cuello de botella muy grande, para que estos compromisos se cumplan, porque los departamentos de Colombia, pueden estar equivocado, con excepción de Antioquia, del Valle del Cauca, de pronto de Cundinamarca, no sé, los demás departamentos no nos pueden demostrar la capacidad técnica, administrativa y financiera para asumir una responsabilidad tan grande; nosotros tenemos casos en donde se han firmado convenios con el Instituto para pavimentar la carretera Sombrerillos-Isnos, la carretera Gigante-Tres Esquinas, a título de ejemplo, para pavimentar la carretera Garzón-El Agrado y duran los recursos un año o más; los dineros que oportunamen-

te gira el Instituto de Vías al departamento del Huila, cuando se ha legalizado el convenio para que el gobierno departamental los ejecute, y debido a la falta de capacidad técnica, administrativa y financiera, han durado año y medio casi dos años, los recursos en los bancos de la ciudad de Neiva porque no tiene, cómo el departamento, adelantar ese programa de pavimentación de una vía secundaria.

Yo quiero llamar sobre eso la atención, señor director de vías, sin quejarme por supuesto, contra la persona del Gobernador, él ha hecho todo lo humanamente posible, pero en un departamento, en donde no tiene lo mínimo Secretaría de Obras Públicas del departamento, una planta de asfalto, ni tiene una planta de trituración de pétreos para poder suministrar y conformar la infraestructura de la misma carretera pues es muy difícil, porque tiene que acudir a las licitaciones públicas, a la invitación a los concursos de méritos para diseñar el pavimento de esas vías, que lo podría hacer con la experiencia que tiene acumulada a través de los años, el Instituto Nacional de Vías y agilizar de esa manera, la ejecución de esas carreteras; cuánto le vale a una región, doctor Almario en su Caquetá, doctor Olaya, que se demoren unos recursos en un Banco de Florencia 2 años, para que finalmente de pronto, al fin, el gobierno departamental sorteando toda clase de dificultades, logre adelantar el proceso licitatorio de contratación para pavimentar esa carretera?, se ha perdido el 70 o el 80% de la capacidad de esos dineros para poder atender la obra; sobre eso es necesario que haya una revisión por parte del instituto.

Está bien, que los departamentos firmen convenios, pero que las interventorías y la parte técnica siga estando por cuenta del Instituto Nacional de Vías para garantizar la ejecución oportuna de estas obras.

El año pasado, se aprobó por parte de Planeación Nacional, un documento Conpes, el 2830, del Ministerio del Transporte, en donde habla del Plan de Infraestructura Vial hasta 1995, en la proyección, pero que debe ser la programación en materia de modernización de las vías nacionales, el plan de concesiones, el plan de valorización, etc; pero este documento ya no vale la pena porque es que aquí se hacen los documentos por parte de Planeación Nacional o el mismo Ministerio o los Institutos, se tiene la mejor buena voluntad, pero no contamos nosotros, que al cabo de los primeros dos o tres meses, de la vigencia fiscal, vienen los tijeretazos que le pega el Banco de la República o el mismo Ministerio de Hacienda al presupuesto nacional de inversión pública, para controlar los índices de inflación, índices económicos que van en contra, por supuesto, del desarrollo de las diferentes regiones y de la sociedad colombiana más necesitada; yo no voy a leer en donde hablan de que el presupuesto del Instituto Nacional de

Vías para este trienio de inversión directa era de 3.4 billones de pesos y que con la inversión del sector privado, para atender los programas de concesión 1.9 billones de pesos, realmente íbamos a tener como aquí aprobamos todos entusiasmados, que la inversión pública para el sector vial de este país, en el Instituto Nacional de Vías, iba a ser superior a los 6 billones de pesos; pero en el último año, me atrevo yo a decir, hemos conocido recortes presupuestales al Instituto Nacional de Vías, por más de 440.000 millones de pesos, vaya uno a saber, honorables Representantes, en qué carreteras ha sido cortada su inversión; qué compromisos que nosotros adquirimos cuando discutimos el Plan de Desarrollo, quedaron trancos, cómo vamos a poder nosotros ante la comunidad dar explicaciones, que no podemos dar, porque nosotros no somos consultados. Aquí aprobamos el Plan de Presupuesto de Inversión Pública, la Ley de Presupuesto, el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión, pero cuando tienen que recortarlo, no nos tienen en cuenta, ni siquiera nos comunican, no sabemos qué obras fueron arbitrariamente recortadas sin tener en cuenta las regiones, sin tomar en cuenta, digo yo, salvo mejor explicación del Ministro de Hacienda, de pronto, las necesidades básicas insatisfechas y la justicia social de regiones permanentemente olvidadas, sin que tengan voceros que defiendan los intereses de esa misma región. Digo que no vale la pena leer este plan, este documento Conpes, porque hay algo sobre lo cual, yo también quiero llamar la atención. Para el Instituto Nacional de Vías, se aprobó por parte del Congreso de la República, un presupuesto de inversión, cercano a los 670.000 millones de pesos, eso es lo que está en un documento del Instituto Nacional de Vías, en donde habla sobre la solicitud que formuló el Instituto al Ministerio, a la oficina de Planeación Nacional, para que se le destinara, lo que se llama en ese Ministerio y en Planeación: "el ajuste programa anual de caja", y evidentemente cuando tuvimos la crisis, cuando se cayó el puente de el Pescadero, que vino la gran preocupación nacional, el Gobierno Nacional en enero de 54.398 millones que estaban presupuestados le aprobó un PAC de 54.752 millones de pesos. Cumplió el Gobierno; en febrero, la solicitud para atender las carreteras sin poder adquirir los compromisos de modernización, de conservación de las carreteras nacionales, solicitó el instituto 60.326 millones de pesos y le aprobaron solamente 22.236 millones, un porcentaje cercano al 30% de la solicitud que había hecho el instituto; pero vino marzo, abril, mayo y junio que son los meses que estamos nosotros viviendo, en donde se ha presentado el peor de los inviernos, el más crudo de los inviernos, con el deterioro ya conocido que provoca el invierno, en la malla vial del país; y en marzo de 68.750 millones de PAC, que solicitaron en el instituto, se le aprobaron solamente 622 millo-

nes de pesos, ni siquiera se aprobó el 1%, cómo puede el instituto, por Dios, adquirir compromisos, cómo puede llamar firmas de ingeniería para que se hagan cargo de determinadas obras, si no van a tener cómo pagarles la ejecución de esas obras. En abril de 71.000 millones de pesos, le han aprobado solamente 4.000 millones de pesos, en mayo de 63.247 solamente le han aprobado 6.610 millones de pesos y en junio de 63.238 millones de pesos solamente le fueron aprobados 3.619 millones de pesos, o sea, que hay cuatro meses críticos, cuando el país está sufriendo el más riguroso de los inviernos, que le vemos todos los días con taponamiento de las carreteras, con la destrucción de las obras, parálisis de los contratistas, porque no les pagan; eso lo único que provoca, es una acumulación de problemas, no solamente de los recursos del PAC, señor Ministro de Hacienda, porque dice el Ministerio que eso ha sido costumbre y que entonces al final del año, les devuelven el PAC que le retuvieron ahora y entonces pueden adquirir esos compromisos al final del año. Ese es un sofisma, porque no alcanza el instituto, por muy eficiente que sea, a adquirir esos compromisos y entonces viene que los institutos, los organismos encargados y ejecutores de la inversión pública, como no pueden cumplir, porque no les dan las herramientas para cumplir, solamente ejecutan porcentajes del 30, 40% de lo programado en el año y viene siempre un remanente que nosotros estamos necesitando en las diferentes regiones del país; pero dicen los que conocen de economía, los sabios de la Comisión de Control del Gasto Público, que hay que recortar la inversión pública para mantener los índices de inflación, dentro de unos parámetros que no nos permitan que se desboque la economía nacional. Yo no entiendo realmente que se tenga que sacrificar la inversión social, el bienestar de 17 millones, de 15 millones de colombianos pobres que esperan que se haga justicia social únicamente para satisfacer la vanidad de unas comisiones muy importantes de notables de este país, pero que solamente piensan, con un criterio de rentabilidad económica y jamás tienen como variable la rentabilidad social, esa es una gran preocupación sobre la cual debe reflexionar el Congreso de la República. El doctor Gaviria en el informe que nos hizo llegar, trae un estudio muy pormenorizado, muy detallado, de lo que está adelantando su instituto, en materia de atención a los puentes de este país, las asesorías que ha contratado con una firma danesa, los estudios en detalle que están revisando esta infraestructura para ofrecerle y garantizarle al país, no solamente, que no se nos van a caer en un futuro, sino que los vamos a adecuar a las condiciones de tráfico de hoy en día. Quiero tocar un tema adicional, con todo el respeto que me merece el doctor Gaviria y el Gobierno Nacional, a través de los Ministros de Hacienda y Transporte, es el tema de la valorización.

Como política, como filosofía, de que le deba recuperar parte de esa inversión en carretera, por valorización es muy buena, es ideal, eso en un país moderno en donde no existan las crisis económicas, sociales, que permanentemente tenemos los colombianos, sería ideal que lo que se invierta en una carretera para su construcción, para su modernización, se pueda recuperar con los años a través de una contribución por valorización, para reinvertirla en la misma vía, para mantenerla en óptimas condiciones, eso como enunciado, maravilloso pero en la práctica doctor Gaviria señor Ministro de Hacienda y Ministro de Transporte, eso no funciona, y lo digo, después de haber hablado con el doctor Gaviria, en los mejores términos con mi colega el doctor Jesús Vargas Valencia, Representante también por el departamento del Huila, porque allá en el Huila nos llegó una resolución recientemente a través de la cual conminan a cerca de 15.000 propietarios, pequeños propietarios, a que deben contribuir a pagar una inversión de 7.600 millones de pesos, los propietarios que se encuentran aledaños a la carretera que fue repavimentada entre un sitio que se llama Río Loro y el municipio de Pitalito; pero fue una carretera que se construyó hace 22 años; sí ha tenido una modernización recientemente, pero si las condiciones de mi departamento, de los campesinos, de los agricultores del Huila fueran normales, tuviesen rentabilidad, pudiesen demostrarlo, no habría ningún problema en ser nosotros amigos de ese sistema de cobro de valorización por la inversión en las vías, pero en un departamento como el nuestro, que antes de anoche entró en huelga, en paro 50.000 campesinos, advertido el Gobierno desde hace más de dos años que esto iba a ocurrir sin que se tomaran las medidas pertinentes para resolver ese problema, por la crisis que vive el sector agrario, por las deudas impagadas en la Caja Agraria, en el Banco Cafetero, por los compromisos que adquirió el Gobierno y no cumplió; cuando en noviembre del año 94 dijo que presentaría un proyecto para crear un fondo de solidaridad que respondiera por los campesinos; se les suma a eso el cobro de un impuesto o contribución de valorización, esto rebozó el agua de la copa en el departamento del Huila.

Eso señores Ministros, señor director del Instituto Nacional de Vías, lo entiendo perfectamente, su política, su filosofía, pero en este momento no la puedo compartir, no puedo aceptarla, hemos pedido, y usted en principio ha aceptado, que se haga una revisión del estudio de irrigación de esa valorización que conlleve a que seguramente la mayoría de esos pequeños propietarios, cuya parcela vale 3 ó 4 millones y les están cobrando millón y medio o dos millones de pesos, pues haya alguna fórmula imaginémosla, para poder buscarle una solución al problema y contribuir, por supuesto, a que ese clima que existe en el departamento del

Huila, adverso, contrario, rebelde, con 50.000 campesinos paralizando hoy todo el departamento del Huila por tierra, al Caquetá, al Putumayo, le busquemos una solución conjunta, como anoche el Presidente de la República nos lo ofreció en una reunión que tuvimos con la Comisión Política central del partido liberal.

Esto que he dicho se refiere al Instituto Nacional de Vías; si de verdad termino el tema del Instituto Nacional de Vías, queremos unas carreteras modernas, deseamos competir, que nuestra red secundaria en cada departamento se modernice, se pavimente, tenemos que ofrecerles los recursos necesarios. Queremos que el Gobierno Nacional y los futuros gobiernos nacionales, cuando se apruebe una ley que conlleve una inversión pública, la respete, o le diga al Congreso hay que hacer este recorte; pero así, como le dijeron a la fuerza pública que le habían recortado hace un mes dieciocho mil millones de pesos y cuando se produjo la masacre en Ipiales, hace quince días que lamentamos todos los colombianos, solícito el Gobierno, salió y dijo no hay recorte para las Fuerzas Armadas, le vamos a devolver los dieciocho mil millones de pesos; por qué no le devuelven los recursos a las carreteras, es que las carreteras de este país, son la base de la economía nacional, acabemos con las carreteras y acabamos con la economía, sin carreteras no solamente acabamos con la economía, sino que le estamos echando más ingredientes a ese caldo de la subversión, que hoy por todos los rincones de la geografía, amenaza la estabilidad de este país; no es el proceso 8000, doctor Victoria, es el proceso de los 140 frentes de la FARC, con el ELN, con los diferentes grupos subversivos, los que tienen en jaque, no al Presidente Samper, sino a todo el país, a quienes estamos ahora y a quienes vengan luego, si no somos capaces de resolver el problema de la subversión, el problema de la paz, en todo el territorio nacional.

Paso entonces a tratar el tema muy brevemente de caminos vecinales, que también es un tema bien interesante; el Gobierno anterior, quiso que las carreteras terciarias, las carreteras de caminos vecinales, también pasaran a los departamentos y dije un día, están intoxicando al país, a las regiones de responsabilidades, si a un gobernador le dicen las carreteras secundarias usted las mantiene, las carreteras terciarias y las carreteras que ustedes han hecho a través de la historia, entra en shock, entra inmediatamente en corto circuito ese departamento, en materia de carreteras; y digo que se intoxica, es que como por ejemplo a un paciente le dice un médico usted tiene que tomarse una cucharada de este jarabe cada 8 horas, pero llegó otro y le dijo no tómese de una sola toma, pues ese fulano, ese cachifo, termina intoxicado y tienen que llevarlo a la clínica; así están los departamentos, si los atiborramos de responsabilidades en materia de atención de las carreteras, por eso

aquí, sabiamente en la Cámara de Representantes, el año pasado aprobó en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 36 a través del cual suspendimos la liquidación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales y ordenamos la reorganización de ese instituto y en efecto el Gobierno cumplió, el señor Presidente de la República firmó el año pasado, el decreto 2128, a través del cual se reorganiza Caminos Vecinales, y el doctor Oscar Josué Reyes, está en la tarea de reorganizar eficientemente ese instituto y cuenta con el apoyo del señor Ministro del Transporte y del Congreso Nacional; pero no nos basta la buena voluntad, no nos basta el decirle a las comunidades campesinas, vamos a tener caminos vecinales, si no tenemos las herramientas presupuestales; por eso yo me aterro, cuando de pronto, un precandidato presidencial de mi partido, o no tiene el tiempo de leer el periódico de su familia, o está en contra de la familia, cuando el diario El Tiempo editorializa y felicita al Gobierno y al Congreso por la reorganización de Caminos Vecinales; el doctor Santos, una persona que respeto muchísimo, que aprecio infinitamente, sale a decir que Caminos Vecinales es una esperpento, porque se va a convertir nuevamente en una cueva burocrática, para atender las demandas de los parlamentarios, y eso no es cierto, Caminos Vecinales se constituyó nuevamente y de una planta de 1740 empleados que tenía, se redujo a 384 empleados, Caminos Vecinales está pensando y nos lo va a contar el doctor Reyes, en que la conservación de las carreteras veredales de los campesinos se debe adelantar mediante el concurso de las comunidades campesinas, organizándolas en microempresas, aprovechando la experiencia del Instituto Nacional de Vías para la conservación de sus propias carreteras, cerca de mil microempresas con doce o quince personas cada una de ellas, aquí vamos a cumplir con parte del programa del Gobierno Social de Samper, de darle empleo productivo a muchos campesinos de Colombia, pero necesitamos igualmente, señor Ministro de Hacienda, y hago énfasis en este punto especial, en que la Ley 224, la Ley de Presupuesto a través del artículo 57 se cumpla; el Congreso tuvo la voluntad de decir que todos los recursos que se incluyeron en el Presupuesto Nacional con destino a la conservación, construcción y mantenimiento de la red vial terciaria del país, todos ellos se trasladen al Fondo Nacional de Caminos Vecinales, para que sea el organismo ejecutor de la política de las carreteras veredales, de las carreteras de los campesinos, y han hecho caso omiso; en Findeter pretenden entregar 12.000 de los 20.000 millones que tienen, no le pueden hacer el sesgo a la Ley, en el DRI manifiestan igualmente que son unos pequeños porcentajes y la Ley no habla de eso señor Ministro; la Ley es clara, la Ley tiene que cumplirse porque si no, nos da ejemplo el Gobierno de cumplimiento de la Ley, entonces

en qué estamos si el mismo Gobierno no hace cumplir la Ley, permite que se prevarique en este país, entonces en qué estamos. Los Fondos de Cofinanciación que manejan recursos para las carreteras veredales, deben trasladarse a Caminos Vecinales, para que Caminos Vecinales los ejecuten en todo el territorio nacional, para que podamos tener oportunamente las carreteras en buen estado.

Finalmente quiero decirles que las disposiciones que nosotros aprobamos para que el Fondo Nacional de Caminos Vecinales nuevamente sea un organismo autónomo administrativamente, con personería jurídica y ejecutor de estas políticas de construcción, conservación y mantenimiento de carreteras veredales, fueron consultadas ante el Consejo de Estado y aprobadas por él, además consultadas y demandadas ante la Corte Constitucional y felizmente, ella declaró la legalidad de lo actuado por la Cámara de Representantes en este sentido; entonces si nosotros tenemos la razón, los Congresistas, que estamos defendiendo la provincia con mayor razón, tenemos la obligación de exigirle al Gobierno el cumplimiento de estas disposiciones que la misma Corte Constitucional y el Consejo de Estado le han dado la razón al Congreso de la República, como cosa rara, así es que yo los invito a que apoyemos estas entidades, pero le exijamos el cumplimiento al Gobierno de las disposiciones legales, porque lo que no puede el Congreso de la República es darle los instrumentos al Gobierno, para que actúe y que el Gobierno no lo haga porque no queda mal el Gobierno, siempre quedamos mal nosotros, lo que hacemos es público, materia del debate público, lo que el Gobierno hace, generalmente se conoce después de que las cosas han sucedido y nunca son materia de debate público, siempre el Congreso, Anita, somos los malos del paseo, por primera vez que hemos tratado de ser, por primera vez no, muchas veces que hemos sido buenos, pero ahora que recientemente hay disposiciones, jurisprudencias de las Cortes, de los altos Tribunales, hagamos cumplir estas disposiciones porque benefician a todo el país. Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez:

Gracias señor Presidente, hemos escuchado atentamente en este debate tan importante, donde realmente sí hizo falta la presencia de los medios de comunicación, de la televisión, para que el país hubiera podido escuchar a los Ministros citados, sobre temas de tanta importancia como los otros también, pero este tema toca la fibra de todos los habitantes en este rincón patrio, pero bueno, los que hemos tenido la posibilidad de defender nuestra Institución Nacional de Vías; nuestros Caminos Vecinales, hoy justamente alzamos nuestra voz para reclamar la acción, que en esa buena gestión que

vimos en alguna época, hubiésemos querido que se plasmara realmente para bien de lo que aquí con justicia se reclama, porque no es un solo departamento el que en esta encrucijada se ve afectado, por las medidas un poco atrasadas, sino son todos y cada uno de los departamentos de Colombia. Pienso que en este Decreto Reglamentario sobre la reorganización de Caminos Vecinales, que muy bien está enfocado para la creación de las microempresas campesinas, que les permitan no solamente la recuperación o la posibilidad de anexar una fuerza de mano de obra, sino de atender con cierto agrado los caminos donde a diario trasegan estos mismos campesinos; sino que además, se deben reglamentar los equipos de maquinaria para la atención de las emergencias, doctor Julio Bahamón, a mí me parece que hay departamentos según las estadísticas, en donde todavía se tienen equipos de maquinaria técnica rescatable y que deben ser habilitados porque tenemos que seguir entregando estos equipos de maquinaria que ya lo hicimos naturalmente con el Instituto Nacional de Vías y que nos quedan algunos equipos en Caminos Vecinales, que son nuevos, que relativamente pueden vincularse dentro de esta reorganización para atender esas emergencias en las vías terciarias; son en el caso de Boyacá, por ejemplo 3.300 kilómetros de vías terciarias, con algunas empresas del sector solidario, no podríamos atender la inversión y las necesidades de estos caminos.

Creo que vale la pena señor Director de Caminos Vecinales, seguir en esta tarea de lucha para convencer a los otros organismos del Estado y así, no dismantelar totalmente la presencia del Gobierno Nacional en las vías terciarias de nuestros departamentos. Quiero tocar un punto rápidamente y es el de la vigilancia que debe ejercer el Instituto Nacional de Vías sobre las redes secundarias, creo que en todos los departamentos sin excepción, como ya lo anotó el doctor Julio Bahamón y no se trata de repetir, existen graves problemas técnicos, para la inversión de estos recursos, aquí el Gobierno Nacional hizo un gran esfuerzo para transferir los recursos necesarios, para atender estas vías secundarias en los departamentos que rápidamente aceptaron los convenios y recibieron estas vías, ¿qué ha sucedido con esos recursos a la fecha? yo estoy seguro que en ninguno de los casos en este momento, los recursos correspondientes a la vigencia del 95 ...no se han invertido siquiera en un 30%, esto es grave y delicado, porque recuperar estas vías, que se han dejado de mantener y como consecuencia, su deterioro ha sido mucho más acelerado, ahora esos recursos no van a alcanzar de acuerdo a los proyectos presentados para atender esas iniciales demandas, mucho menos ahora seguramente con esta lentitud podríamos entrar a analizar y a invertir recursos en otros proyectos que hasta ahora están en estudio; es grave, es delicado y eso sin

contar sobre el ánimo o no que tengan los señores mandatarios seccionales para hacer presencia en zonas que les apetezcan desde su punto de vista administrativo o político.

Entonces estamos solicitando que se establezcan unas veedurías para controlar la inversión y agilizar que los recursos lleguen realmente al destino, de acuerdo a los proyectos que fueron concebidos inicialmente por toda la diligencia parlamentaria y en coordinación con la Dirección Nacional de Planeación.

Quiero tocar unos temas un poquito diferentes pero que tienen que ver de pronto con lo mismo, colegas, señores Representantes, el país ha permanecido ciego ante lo que se veía venir, ante una serie de incongruencias que finalmente nos afectaron demasiado, aquí estamos hablando del deterioro de las troncales, de las vías nacionales, de las caídas de los puentes, ya el doctor Julio Bahamón, muy acertadamente nos decía que había que retroceder 40 años para determinar las causas; sabemos que nuestras vías y puentes no se calcularon, no se diseñaron para esos pesos por eje, que más tarde permitió el mismo Gobierno Nacional; acaso el sector del transporte, la industria del transporte no vino consecuente, haciendo planteamientos al Gobierno Nacional sobre la necesidad de hacer grandes restricciones en la importación de equipos pesados; eso se hizo compañeros, el país vio entrar por todas las fronteras equipos capacitados para transportar unas cargas por encima de las cargas de diseño, ahí está y estuvo el problema grave, pero observen honorables Representantes que estas empresas o estas asociaciones que se dedicaron a la importación de equipo, con especificaciones muy por encima de las dadas para Colombia llenaron sus bolsillos, inclusive se habló acá de dineros calientes en la importación de equipos pesados, que entre otras cosas acabaron con la aspiración de la industria nacional en materia de la construcción y ensambladora de grandes equipos y nadie dijo nada, esto para el doctor Pablo Victoria que le gustan estos temas de verdad es que hay otros sectores, que sobre los cuales nos hicimos los ciegos, y ahora todo ese equipo, sobrediseñado que ingresó al país, naturalmente fue transferido a los pobres transportadores de carga pesada en Colombia, que en su mayoría son la clase trabajadora que embargaron, empeñaron todo su patrimonio para mejorar un equipo de transporte que seguramente en su ignorancia les permitiera unos mayores ingresos, y se comprometieron con empresas fantasmas a adquirir esos vehículos para que posteriormente llegara la restricción; no pueden transportar tal peso por ahí, naturalmente que la quiebra fue total y el transporte le viene diciendo al país, tal como lo anunciaba el doctor Julio Bahamón en el sector agrícola, que se iban a presentar estos problemas, que el país tenía que rápidamente, tomar acciones y éstas fueron limitar los pesos, naturalmente estamos de acuer-

do, está de acuerdo el sector transportador de carga en limitar, en acoger la medida del Gobierno, en disminuir esos pesos por eje; porque es que se están cayendo los puentes, en parte por eso; y se están deteriorando nuestras vías, nuestras troncales sobre las cuales el Gobierno Nacional ha hecho un gran esfuerzo por construir, por mantener consciente el sector del transporte, pero qué se le ha dicho por parte del Ministerio del Transporte a ese transportador que está quebrándose todos los días.

Primero, porque unos organizaron la forma de ingresar esos equipos y de trasladárselos al pequeño transportador.

Segundo porque se organizaron; el Gobierno permitió la organización también de empresas transportadoras de carga, que no eran necesariamente las propietarias de los equipos pero que perseguían, en una guerra de fletes, unos grandes ingresos y empezaron a trabajar a pérdida.

También se habló en ese momento de dineros calientes en la mayoría, o en una gran cantidad de empresas, que estaban en la organización y en la administración de esas cargas; entonces, el gremio del sector del transporte hace un paro y le exige al Gobierno Nacional, señores Gobierno Nacional, qué vamos a hacer, tenemos unos capitales invertidos en unos grandes equipos, aceptamos la disminución de la carga y ahora tenemos que ir por debajo guerreando con las empresas, que por otra parte exprimen a esta industria del transporte y la obligan a transportar a pérdida; por eso nosotros reclamamos señor Ministro, que se haga una acción efectiva sobre la idoneidad de las empresas creadas últimamente para la actividad del transporte, que se vigilen sus capitales, cuál fue su procedencia, de dónde vienen, cuál es su utilidad, para dónde va esa rentabilidad y cuál es realmente el problema que se le está trasladando a ese pequeño transportador que son muchos, compañeros Representantes, ya se le anunció en un foro que tuvimos en el Departamento de Boyacá sobre la actividad del transporte de carga, en julio se va a parar el país, va a ser lamentable, lo estamos diciendo, y hay dos grandes organizaciones del sector del transporte de carga que va a paralizar este país, pero necesitamos una acción inmediata para que esto no ocurra, no solamente por los problemas de que estamos hablando ahora, porque se han añadido otros, la presencia guerrillera; la escalada guerrillera, la ofensiva sobre pobres transportadores que no tienen sino ese vehículo para mantener sus familias y los están quemando, están impidiendo el ejercicio laboral, legal, a que tienen derecho estos transportadores y la economía de Colombia como la de todos estos países, como la del mundo entero, se basa en su gran mayoría en el sector del transporte, qué pasó con la petición que se hace por parte del sector del transporte al control de fletes, aquí nosotros en el transporte de pasajeros podemos legislar a través y darles las facul-

tades para que el Ministerio reglamente y en su sabio y leal entender, define políticas de fletes; se hacen respetar y las empresas serias que son en este país del transporte de pasajeros, hace respetar los fletes, sobreviven y se modernizan y vemos mejores equipos al servicio, para una mejor calidad del transporte. Y qué sucede con el transporte de carga, por qué no hay un sistema parecido al de pasajeros donde podamos reglamentar los fletes, y que las empresas generadoras de carga, aparte de las empresas que organizan el transporte las que generan la carga, por qué no imponemos algún tipo de controles, de sanciones para que paguen lo que en justicia implementa, estudia y diseña el Ministerio del Transporte, es un punto que tenemos planteado en el día de hoy para que usted señor Ministro nos dé esas luces, y nos diga de una vez por todas, le diga a la industria del transporte, cuáles son las medidas que el Ministerio finalmente va a adoptar para que no sigan ingresando equipos sin las especificaciones debidas; aquí hay transportadores que tienen desde hace muchos meses guardados en sus talleres los equipos porque no los dejan rodar; y no los dejan seguramente porque ingresaron sin las especificaciones previas que han debido establecerse con claridades de antes y no ahora, después, cuando los equipos están en Colombia.

Ya se habla de un nuevo peso por eje a partir del año entrante, pues hay que decirlo de una vez, hay que hablarle al sector del transporte cuál es el nuevo peso por eje que vamos a adoptar a partir del año entrante, para que la gente no siga embarcándose en equipos que no van a poder rodar en Colombia, pero no se puede jugar con el poco patrimonio, con la pobreza de la mayoría de las personas que hoy en día desgraciadamente todavía confían en que esta actividad sea decente para los intereses de la familia colombiana.

Así mismo, que nos diga el señor Ministro del Transporte si esas medidas modernas de que tanto se habla, se van a implementar rápido en el control y pago de los peajes; es que ahora el pobre transportador para ir a la Costa y volver, tiene que llevar 500 mil pesos en el bolsillo para pagar peajes; eso está bien, se pagan los peajes, pero tiene que haber una forma más moderna de utilizar, de llevar esos recursos; aparte ahora que les queman los carros, los transportadores son presa fácil de los maleantes que en cada curva atracan porque saben que va un pequeño botín en el bolsillo de ese trabajador, implementos rápidos, la tarjeta electrónica, veamos, diseñemos prontamente los talonarios que le permitan a ese transportador no cargar esos valores efectivos, sino como en otras partes, en otros sitios de la geografía mundial, tengamos esos sistemas modernos, controles, balanzas electrónicas prontas, ubicadas en los sitios, y que sobre todo haya educación para estos controladores de tránsito, que se han convertido en otros atracadores

más del pobre transportador, porque por pequeñas diferencias en las toneladas, que aunque parezca esto muy sencillo, es un problema gravísimo, un transportador que se le permita llevar 30 toneladas, de pronto por razón del tipo de cargas se pasa a 30.5 y de una vez es extorsionado por estos nuevos atracadores en la vía pública; son problemas graves, delicados, por eso antes de que esto estalle señor Ministro del Transporte, por favor pongamos rápidos controles y hagamos una pronta acción y sobre todo, permítanos conversar con ustedes, las asociaciones y los que tenemos que ver con el sistema de transporte de carga en el país, para que hayan salidas democráticas como las que siempre nos han gustado, para bien de todos. Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes.

Intervención de la honorable Representante Janeth Suárez Caballero:

Señores Ministros, señor Presidente, honorables Representantes:

Aunque la proposición que yo hice toca un tema totalmente distinto al que han ventilado aquí los honorables Representantes, quiero en primer lugar decir que todas estas situaciones que en la mañana de hoy nos ha presentado el Representante Julio Bahamón y el Representante Oscar Celio Jiménez, obedece principalmente a que el Ministerio de Transporte carece de políticas; la Constitución de 1991 está animada por un espíritu descentralista y en armonía con eso, la Ley 105 de 1993 le otorgó unas funciones específicas al Ministerio del Transporte, en la formulación de políticas; sin embargo, hoy en la práctica, y por eso estamos viendo los problemas que se han presentado y han sido expuestos en la mañana de hoy, el Ministerio de Transporte tiene copada gran parte de su capacidad institucional en actividades eminentemente operativas, en actividades que hoy deberían estar en manos de los entes territoriales; hoy me atrevo a afirmar, con el respeto que me merece el señor Ministro de Transporte, que en Colombia no existe Ministerio del Transporte, aquí lo que existe es una Secretaría de Transporte Nacional, porque las actividades que hoy se están haciendo son actividades que deberían estar desarrollando los entes territoriales. Aquí hablaba el Representante Bahamón sobre la situación de las troncales y de las transversales, y nosotros estamos *ad portas* del siglo XXI y sin embargo estamos padeciendo los graves problemas de integración vial, de seguridad aérea y en estas cosas no se está ocupando hoy el Ministerio del Transporte. Vemos con asombro por ejemplo que hoy existe un contrasentido, cuando anteriormente el Ministerio de Transporte se dedicaba a la producción y adjudicación de las especies venales por ejemplo y por esto, el usuario le pagaba al Ministerio del Transporte determinada suma de dinero; hoy ese Ministerio, amparado en ese espíritu descentralista de la

Constitución del 91 le trasladó esas funciones a los entes territoriales, a los departamentos y a los distritos, a través de las diferentes secretarías y sin embargo, el Ministerio del Transporte hoy no produce ni adjudica las especies venales, pero sí, las está cobrando.

Quiero dejar este interrogante, esta reflexión a los honorables Representantes, porque considero que el cobro que está haciendo hoy el Ministerio del Transporte por las especies venales, es un cobro indebido, por cuanto él no puede cobrar por algo que no está produciendo, ni mucho menos por algo que no está adjudicando como es el caso de las especies venales; pero quiero señor Ministro, referirme concretamente a las dos preguntas que le formulé en mi proposición y que hacen referencia, fundamentalmente, a la situación de los pequeños propietarios de buses y busetas en el país. Y deseo hacer relación a esto señor Ministro, porque quiero también demostrar que así como no existe una política clara, coherente en materia vial, tampoco existe una política clara en materia de reposición del parque automotor; señor Ministro, no es con decretos con que nosotros vamos a solucionar el problema de la reposición del parque automotor, estos decretos que han sido expedidos por el Gobierno Nacional para sacar de circulación los modelos antiguos, tienen necesariamente que ir amparados por una política de reposición; hoy con estos decretos, lo que estamos consiguiendo es tugarizar el transporte público, porque realmente en la práctica estos transportadores no están saliendo del mercado, lo que están realizando son actividades de manera clandestina, precisamente porque no hay una política seria en materia de reposición.

Tengo aquí señor Ministro, un oficio firmado por el doctor Rubén Darío Naranjo Henao, donde nos informa que en el año 94, 95 y enero del 96, el Ministerio ha recaudado una suma por el orden de los 5.000 millones de pesos destinados a reposición, quiero preguntarle señor Ministro, ¿dónde está esa plata? Cuando ni siquiera en la carta que yo le envió al señor Ministro preguntándole si realmente el Ministerio tiene una información por ejemplo de la edad del parque automotor en Colombia, de los vehículos tipo bus y buseta, discriminados por rango de edades y radio de acción urbana y metropolitano; pero como ha sido costumbre del Ministerio del Transporte, primero cuando con el doctor Juan Gómez Martínez tenía uno que invocar el derecho de petición para que le pudieran responder, y ahora no hay necesidad de invocar el derecho de petición, pero no le responden a uno las cosas que uno está preguntando y que los colombianos necesitamos saber realmente, ¿qué se está haciendo con estos dineros, que hoy deberían estar destinados a un programa de reposición del parque automotor? Quiero también señor Ministro, y por eso le solicité al Representante

Julio Bahamón que me coadyuvara con estas preguntas, porque quiero señalar, contrario a lo que usted ha dicho en sus respuestas, que las normas relacionadas con el transporte público señaladas en el Decreto 21, son iguales; y son ilegales señor Ministro, porque estas facultades utilizadas por el Gobierno Nacional para expedir el Decreto 2150, fueron otorgadas por la Ley 190 del Estatuto Anticorrupción, y me voy a permitir leer señor Ministro, leer el artículo 83 de la Ley 190 que dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, para que en el término de seis meses, contados a partir de la promulgación de la presente Ley, expida normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la administración pública, en ejercicio de dichas facultades no podrán modificar códigos ni leyes Estatutarias Orgánicas”; sin embargo, el Decreto 2150, y que la Ley 190 prohibió que en uso de esas facultades el Gobierno pudiese modificar leyes o códigos vigentes; está modificando; sin embargo, la Ley 105 que es la Ley Marco de Transporte, más aún señor Ministro, está modificando el artículo 74 del Código de Tránsito sobre la revisión técnico-mecánica y en ese sentido, como plantea el señor Ministro en su respuesta, de que uno de los criterios que tiene el Gobierno en materia de transporte es precisamente el de garantizar la seguridad de los ciudadanos; le quiero decir que esa norma es peligrosa señor Ministro, porque no es posible que se haya suprimido en ese Decreto 2150 la obligación que tenían los vehículos particulares para someterse a la revisión técnico-mecánica; creo que con esa norma lo que se ha hecho es impedirle al Estado el control que debe ejercer sobre el funcionamiento de estos vehículos que de manera irresponsable, andan circulando por todo el país.

Quiero manifestarle señor Ministro, que nosotros no pretendemos que sigan circulando en el país vehículos en malas condiciones, como son los vehículos que este Decreto 2150 sacó de circulación, y también algunos decretos y resoluciones que fueran expedidos con anterioridad a este decreto; lo que estamos llamando la atención del Gobierno Nacional, es que él autoriza la salida de los vehículos, pero no le están entregando herramientas a estas personas para poner su parque automotor. Pienso que es injusto realmente, que no exista una política de reposición, con quienes en este país abrieron trocha en el transporte público, y hoy son las grandes empresas, las que tienen para comprar 10 o 15 buses, las que están entrando en este momento a ocupar todos los cupos que van dejando estos pequeños propietarios, que lo que tienen es un

vehículo como máximo y que hoy están viendo realmente reducir su patrimonio económico a cero.

En ese sentido señor Ministro, como se trata no solamente de criticar las acciones que se vienen adelantando, me permito en esta Plenaria, porque ya lo he hecho por escrito al Ministerio del Transporte, pero nunca hemos tenido realmente una respuesta coherente de parte de él, me permito proponerle que analicemos esa suma de los 5.000 millones de pesos, que hoy no sé dónde estarán y que es necesario que se implementen en un programa de reposición, del parque automotor para los pequeños propietarios de buses, y en ese sentido, me permito proponer la necesidad de estudiar un régimen especial de importación de chasis, destinado a la reposición con exenciones de IVA, para que se pueda reducir ostensiblemente el costo en el mercado nacional, para estos pequeños propietarios.

También me permito proponer, la necesidad de hacer un régimen especial tributario, para la industria carrocería, que produzca unidades para reposición del parque automotor, cuando se trate de pequeños propietarios de buses y busetas. Proponer una línea de crédito, blanda a través del IFI con intereses y plazos, acorde a la generación del ingreso, de estos propietarios, establecer la cuota de reposición y además, proponer un plan de chatarrización del vehículo, que se vaya a reponer para evitar que estos vehículos que aparentemente salen de circulación, sin embargo, están prestando un servicio de manera clandestina, generándose así un peligro para la seguridad del usuario.

Espero, señor Ministro de Transporte, que estos que he planteado en el día de hoy, no caiga en el vacío, como cayó con la administración del doctor Juan Gómez Martínez, que nunca le prestó atención a este grave problema social, que hoy están padeciendo los pequeños transportadores, no estoy hablando en este debate, a nombre de los grandes transportadores, debo manifestar que mi propuesta, o mi preocupación fundamental, es por los que abrieron trocha en este país y que hoy, están siendo reemplazados por los grandes capitalistas del transporte público en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores Representantes, señores Citantes.

De las preguntas que se han formulado por parte de los citantes, hay unas pocas que hacen referencia con el Ministerio de Hacienda y las voy a responder en forma muy directa. Antes de comenzar y de felicitarlos por este debate, que me parece que en buena hora nos puede permitir aclarar ante el país la situación real de la ejecución de las obras públicas en Colombia, y de los

problemas financieros que afrontan, quiero hacer una breve introducción y es la de señalar, que cuando quiera que examinemos aquí en el seno del Congreso o en cualquier otra parte, el problema de ejecución presupuestal y de apropiaciones de un Instituto o de un sector en particular, tenemos que relacionarlo con el problema global de estreches fiscal del país... de dificultades en disponibilidad de recursos, porque naturalmente si miramos cada caso aisladamente, vamos siempre a plantear que por qué no incrementamos las apropiaciones, o los programas de caja para ese sector; pero es indispensable mirarlo en forma global, porque hay unas limitaciones de fondos de carácter general. Hecha esa breve introducción yo voy a compararlos, la ejecución y apropiación del Instituto Nacional de Vías en los últimos años, en relación con la ejecución global del presupuesto. Tal vez lo primero que quiero señalar, es que la ejecución del Instituto Nacional de Vías en el último año y medio, ha sido extraordinariamente grande, y eso se debe a dos hechos; un reconocimiento, que quiero hacer aquí a Guillermo Gaviria, y esto no lo he hecho en privado, lo hago en público; definitivamente el nivel de ejecución del Invía, es uno de los mejores en este momento en la administración pública, y esta ejecución de los programas viales en el país acostumbraba a ser uno de los problemas más graves que teníamos, ha habido una mejoría notable; pero en segundo lugar, porque el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, hemos procurado dentro de las limitaciones de recursos, apoyar esa ejecución del Instituto y por eso, en los primeros 3 meses de este año, la ejecución de pagos efectivos del Instituto suma 232.391 millones de pesos, que se compara con una ejecución en el año pasado, en los primeros 3 meses de 171.914, es decir, un incremento del 35.2%, es un incremento muy superior al de la tasa de inflación y además, como vamos a ver prontamente el año 95 había conllevado un incremento en ejecución del Instituto muy grande con respecto al año 94; entonces, venimos en unos incrementos acelerados de ejecución de pagos efectivos en el Instituto Nacional de Vías, luego ustedes se preguntarán: esta cifra que es incuestionable, es la cifra real de ejecución, ¿cómo se compadece con las quejas de que la ejecución del presupuesto del año 96, va más despacio de lo que todos quisiéramos? La explicación es muy sencilla, que a pesar de que el año pasado ejecutamos muy rápidamente, el Instituto Nacional de Vías en pagos efectivos, los compromisos de fin de año que quedaron para pagar en este año fueron muy grandes, pasaron unas reservas de caja, cuentas por pagar por la suma de 114.779 millones de pesos que a la fecha se han pagado prácticamente en su totalidad; y pasaron unas reservas presupuestales por aproximadamente 40.000 millones de pesos que

a la fecha también se han pagado prácticamente en su totalidad, entonces de los 232.391 millones que se han ejecutado, 154.000 millones, prácticamente un poco más de la mitad bastante más de la mitad corresponden a ejecuciones del presupuesto del año anterior y por tanto, la ejecución del presupuesto, de la vigencia hasta marzo, es de 77.612 millones de pesos que obviamente quisiéramos que hubiera podido ser mayor; entonces, ¿qué es lo que sucede aquí? Este es un problema que trae el Presupuesto Nacional de tiempo atrás, y es que por escasez de recursos y por problemas de ejecución en el pasado, traemos lo que se denomina un rezago presupuestal; el presupuesto del año no se puede ejecutar totalmente hasta el nivel de pagarle a los contratistas en un porcentaje suficientemente alto en el año, hay una serie de compromisos a final de año, en la forma de reservas de apropiación o de reservas de caja, que generan una presión de pagos al año siguiente, y que hace que los recursos disponibles asignados a esa institución a principio de año, se vayan en un porcentaje alto en las reservas del año anterior; como quiera que la ejecución del Instituto ha mejorado mucho, las reservas que pasaron del año 95 al 96 son mucho mayores que las del 94-95, entonces en términos de reservas de apropiación era una cuantía parecida, en el año 95 habían 39.227 millones, este año 40.000, pero en reservas de caja del año 94-95 pasaron sólo 20.500 millones mientras que para este año pasaron 114.780; en síntesis hemos hecho una ejecución muy fuerte este año en pagos efectivos, pero eso en una parte muy grande ha estado pagando los compromisos del final del año pasado que no se alcanzaron a pagar y la ejecución de este año, va en 77.612 millones de pesos, que realmente debería ser mayor pero no ha podido serlo, porque los recursos son limitados y se han ido en su mayor parte a pagar lo de final del año pasado, con esta presentación de lo que ha pasado en los 3 primeros meses; déjenme mostrarles lo que está pasando en las apropiaciones presupuestales, y las autorizaciones de gastos de caja, lo que se llama el PAC, el programa de caja que se le da al Instituto; ¿las apropiaciones presupuestales cómo han crecido?

Las apropiaciones fueron: 354.000 millones de pesos en el año 94, las aumentamos en el año 95 a 489.879 millones de pesos, o sea, en el presupuesto aumentamos en más de 35% del año 94-95, y el año 96 las apropiaciones presupuestales son 661.402 millones, otra vez un 35% superior, ahí está clara la intención de aumentar los recursos de apropiación, en los presupuestos por parte del Gobierno Nacional y del Congreso, al tema vial aumentos muy por encima de la inflación, 35% en cada año, que implican el deseo de que el Instituto pueda hacer mucho más, qué ha pasado con los pagos, que finalmente es lo que se ejecuta, pasamos del año 94 de 310.600 millones de pesos a 416.280

millones de pesos en el año 95, o sea, un aumento del 34%, entonces el nivel de ejecución efectivo del año pasado, aumentó mucho y aún así hubo compromisos adicionales muy altos, a fin de año, que pasaron para éste y que los estamos ejecutando con rapidez, eso muestra que hasta la fecha el incremento de apropiaciones y de ejecución ha sido satisfactorio, ojalá pudiera haber sido mejor y eso es un resultado conjunto de una buena gestión del Instituto de Vías y de un apoyo de Planeación Nacional, de Hacienda, dentro de limitaciones de recursos; sí tenemos un problema para lo que resta del año, y ustedes saben que yo procuro siempre en estas cosas ser muy franco y así como digo lo que claramente está bien y lo defiendiendo, también reconozco cuando hay un problema, aquí hay un problema para lo que resta del año, el programa de caja, para que lo que resta del año, está bajo frente al presupuesto, porque el programa de caja que se le ha aprobado en el Confis, al Instituto es de 448.000 millones de pesos, que implicaría sólo un crecimiento de 8% nominal sobre la ejecución del año pasado, eso es bajo, eso tenemos que corregirlo y obviamente, como pasó semejante peso de reservas de caja el año pasado; entonces, como porcentaje de la vigencia, la cuestión es todavía más complicada porque lo que tiene para la vigencia es 251.133, frente a un presupuesto de 661.000, o sea, tiene para ejecutar en efectivo el 38% del presupuesto de la vigencia, ahora este problema no es sólo del Invías, el promedio del presupuesto de inversiones en este momento es 45%, entre el programa de caja que hemos podido asignarle a todo el presupuesto de inversión de este año, y el presupuesto total de inversión, por la limitación de recursos que tenemos y por los rezagos presupuestales, estamos en la situación de que el presupuesto de este año, ejecución completa dentro del año, incluyendo pagos a contratistas efectivos no va a poder ser del total del presupuesto sino 45% y en el caso de Invías está programado a 38, está por debajo del promedio; creo y hablaba ahora, con Juan Carlos Ramírez, el Subsecretario de Planeación, de que eso lo vamos a tener que revisar, hemos convenido en un Confis pasado, le hemos acelerado el PAC a Invías, para que pueda ejecutar más en estos primeros meses, pero tenemos descubiertos los últimos meses del año, tenemos que resolver ese problema, ahora dentro de las limitaciones de recursos que tenemos; entonces, para sintetizar apropiaciones vamos bien, ejecuciones hasta el momento, vamos bien pero tenemos un problema del PAC autorizado para los últimos meses del año, porque ya para los meses próximos hemos arreglado un poco ese problema.

Permítanme brevemente, pasar al tema de Caminos Vecinales. Qué hemos hecho con Caminos Vecinales; en primer lugar, ustedes recuerdan que hicimos un acuerdo aquí en el Congreso, dentro de la concertación que imperó

tanto entre el Congreso y el Gobierno como con las regiones, para que como parte del Plan de Desarrollo reorganizáramos, bajo unas bases nuevas más eficientes al Fondo Nacional de Caminos Vecinales, eso está consignado así, en el artículo 36 en los incisos 4º y 5º de ese artículo de la Ley 188 de 1995 del Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué hemos hecho?

El 1º de diciembre del año 95 y teniendo en cuenta los conceptos del Consejo de Estado de fecha 29 de agosto, y la sentencia de la Corte Constitucional, del 10 de febrero sobre estos temas, expedimos un decreto ajustado a esos fallos, el 2128, para reorganizar el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, ahí se detallan las nuevas funciones, se determinan plazos para la composición y funciones del Consejo Directivo, y se establece la continuación del proceso de transferencia de la red vial terciaria a los entes regionales. En reunión del 21 de marzo, el Consejo Directivo como informará el señor Ministro de Transporte, ya aprobó los estatutos, la estructura, planta de personal y falta expedir un decreto, que está en la revisión jurídica de la gestión pública de la Dirección General de Presupuesto para definir eso lo más pronto posible; yo conversaba con el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, señalándole que la manera como vayamos construyendo la planta del Instituto que no debe ser muy grande del Fondo, debe ir en proporción a los recursos que podamos ejecutar, porque no tendría presentación, ni para el Fondo de Caminos Vecinales, ni para el Gobierno, ni para ninguno de nosotros que pasado un año, nos hicieran una cuenta de que en los gastos de funcionamiento del Fondo, nos hayamos gastado un porcentaje muy alto de la ejecución total, de lo que aquí se trata es de que los recursos realmente lleguen a mejorar las vías terciarias, de que podamos hacer eso en forma descentralizada lo más posible con una contratación ágil, y que en lo posible mantengamos unos gastos de funcionamiento discretos que, sean un porcentaje limitado de la ejecución, para no incurrir en errores que se tuvieron sin lugar a dudas en el pasado en ésta y en otras entidades; pero ustedes pueden tener la seguridad de que ese proceso lo vamos a cumplir en una manera razonable.

Se me pregunta también, sobre el cumplimiento del artículo 57 de la Ley 224 de 1995, es decir, el presupuesto y este estableció, que los recursos apropiados para la red vial terciaria debían ser transferidos en su totalidad al Fondo Nacional de Caminos Vecinales, porque hay unos recursos a través de Findeter, apropiados para este fin, estamos en ese proceso, de manera que en este momento el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, para la vigencia de este año, a parte de un presupuesto que tiene de reservas del año pasado, es más o menos 32 mil millones de pesos, las cuantías que estaban en el presupuesto a través de Findeter suman cerca de

23 mil millones de pesos una vez que las traslademos tendremos recursos totales de alrededor de 55 mil millones de pesos que permitirán una ejecución razonable durante el año y principios del año entrante, porque aquí como en las demás partes de la ejecución acaba siendo al principio del año entrante. Entonces, también puedo asegurarles que esa transferencia se va a cumplir, estamos en ese proceso, eso suma 23 mil millones de pesos y entonces el Instituto va a quedar con un presupuesto razonable, ojalá pudiera ser mejor el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, pero tenemos limitaciones.

Ya para terminar, yo quiero hacerles un llamado muy especial a todos ustedes, comenzando por los citantes al debate, por mi buen amigo Julio Bahamón, y los otros citantes; el problema de recursos y prioridades es muy complejo, nosotros necesitamos que ustedes nos ayuden en el Congreso, ustedes ven lo que nos está sucediendo, en este debate estamos planteando el problema de las vías y todos queremos mejorar las asignaciones de la ejecución de las vías, pero también el Representante Bahamón, se refirió al tema de las asignaciones presupuestales al sector agropecuario y en particular a los pequeños productores agropecuarios, y en estos días hemos tenido muchas solicitudes de incrementar las apropiaciones para el tema de la seguridad y el orden público y por supuesto para garantizar que cumplamos con las prioridades fundamentales del plan que aprobamos entre todos, que son los de inversión social, el Salto Social como quiera que tenemos recursos limitados, es obvio para todos ustedes y para nosotros, que no podemos hacer todo el tiempo, no podemos incrementar los PAC y las apropiaciones para todos los sectores.

Entonces vamos a tener que focalizar más las prioridades y ese es un ejercicio que vamos a tener que hacerlo entre todos, en la medida en que le apropiemos más recursos, como la Ley de Adiciones que vamos a tener que tramitar por este Congreso, para incorporar algunos de los temas que convinimos y que están como mandato legal en la reforma tributaria del IVA social aquellos que no estaban en el presupuesto, como el caso de los cafeteros, como el caso de algunos apoyos adicionales a pequeños y medianos agricultores y algunos otros.

Vamos a tener este problema de prioridades, porque los recursos totales que tenemos en el año no los podemos aumentar, tenemos unos recursos tributarios que van a aumentar, con la Reforma Tributaria y que en el Presupuesto Nacional, teníamos apropiados 430 mil millones por reforma tributaria, eso va a dar un poco más y nos va a permitir una ejecución mejor, pero ahí estaba apropiada una gran parte, la mayor parte en el presupuesto y lo teníamos muy desfinanciado, aquí lo discutimos en este Congreso, hay unos niveles de recursos de crédito externo, interno y de privatizaciones que va

a ser muy difícil conseguir, hemos corrido, hemos hecho colocaciones de bonos en el exterior muy exitosas en los primeros meses del año, estamos tratando de colocarles en el mercado doméstico y ha sido muy difícil porque con esas tasas de interés tan altas que tenemos, uno de los primeros damnificados ha sido la Tesorería Nacional que no nos podemos poner a competir a subir las tasas y esas decisiones de tasas de interés como ustedes saben no son del Gobierno, entonces la verdad es que por más que corramos, nosotros no vamos a tener recursos constante y sonante, sino para ejecutar entre un 45% y un 50% del presupuesto de inversión de la vigencia de lo que está presupuestado y tenemos que hacer unas adiciones, inclusive se ha creado una confusión, como si lo del IVA social, la distribución, fueran cosas adicionales a lo que está en el presupuesto, no, como yo lo discutía aquí cuando aprobamos la Reforma Tributaria, lo que eso permitía era garantizar que los programas sociales tenían una financiación, los del presupuesto del 96 y de los años siguientes del Plan de Desarrollo, pero no son programas adicionales a los del plan, ni a los del presupuesto del 96, con unas pocas excepciones, como el caso de los cafeteros que no estaba previsto en el presupuesto.

Entonces, yo les ruego a ustedes que recordemos siempre en estos debates, cuál es el marco global de restricciones en que estamos y que nos ayuden en el proceso de priorización, en el momento de buscar adiciones porque no le podemos adicionar a todos los sectores, es evidentemente imposible, los recursos están dados, si adicionamos a un lado vamos a tener que recortar en otras partes. Y una solicitud adicional, porque se refirió a eso el Representante Julio Bahamón, ayúdenos en el Congreso, a que las solicitudes de recursos, no se hagan con presiones de hecho como Estado, no nos conviene a ninguno de los miembros del Estado, ni al Legislativo, ni al Ejecutivo, a los problemas que ya tenemos en estos momentos de orden público, que la discusión presupuestal se haga por vías de hecho, entonces también es una solicitud muy encarecida, de que nos ayuden a hacerles entender a aquellos que por vía de derecho quieren forzar unas decisiones presupuestales, que no podemos asumir de una manera inmediata, que nos ayuden ustedes a hacerles comprender que ese no es el camino, que eso no conduce a nada bueno; que tenemos que sentarnos a buscar como lo hemos hecho, en concertación con ustedes y otros sectores en el pasado las mejores soluciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente. De verdad que además de importante la citación del honorable Representante Julio Bahamón es muy oportuna, esta es una gran preocupación en la Provincia, especialmente de lo que tiene que ver con la

inversión en la parte vial, y yo quería después de que interpelara al señor Ministro de Hacienda en lo que tiene que ver con los recortes, cada vez se anuncia un recorte de parte del Gobierno, la verdad es que la ciudadanía tiembla, especialmente en lo que tiene que ver con la inversión, sabemos que estamos en un momento conflictivo en una situación difícil y de verdad que debemos contribuir como usted lo decía muy bien, a que se presenten decisiones de hecho, que serán aprovechadas seguramente por algunos movimientos en contra del Gobierno, en el momento que se recorten las inversiones en las regiones, particularmente quiero referirme y como ejemplo, en el caso del Departamento del Caquetá, la verdad es que allá no podemos evitarlo. El año pasado la subversión por ejemplo, envió dos comandos para secuestrar a los dos Representantes, en el caso personal afortunadamente tuve la buena suerte de no ser secuestrado, pero tenemos desde hace 11 meses secuestrado al doctor Rodrigo Turbay, y es precisamente por lo que se está exigiendo la inversión en lo que tiene que ver con la salida del Departamento del Caquetá hacia el interior del país, entonces, lógicamente nosotros tratamos de evitarlo, sabemos las dificultades y queremos contribuir, pero también existen unas aspiraciones de 20 años o 30 años, que están siendo aprovechadas también en contra del Gobierno Nacional, el próximo 30 de abril se ha convocado en el Caquetá, a un foro regional en el cual sabemos también que pretensiones tienen, de todas maneras vamos a estar pendientes pero para eso hemos invitado para el 24 de mayo también al señor Ministro del Transporte, al Director del Instituto Nacional de Vías, al Director del Instituto de Caminos Vecinales, para hallar la respuesta y tratar precisamente de calificar el interés del Gobierno Nacional, porque sabemos que existe, está el compromiso.

De todas maneras Ministro, la preocupación es en relación a esos recortes, porque se anuncia un recorte del 50% en la inversión social de vías y eso comienza a ser aprovechado, comienza a ser utilizado, no sé si en algunos medios de comunicación salió esto, de 800 y pico mil millones de pesos a 425 mil millones, ya en el Caquetá como le decía, se están preparando, por parte de algunos movimientos, algunas acciones que nos preocupa, entonces considero que es muy importante poder calificar, si existe un recorte a esas inversiones, que yo estoy seguro que no va a ser así, pero que de todas maneras es bueno que el Gobierno Nacional las anuncie al país, para evitar que sean aprovechadas, en contra de las asignaciones que están en el Plan Nacional de Desarrollo de paso como le decía vamos a llevar al Gobierno Nacional, al Ministro, a todos para que el 24 de mayo en Florencia, pues le digamos que sí existe ese interés y que sí podemos lograr que esas inversiones se realicen, de todas maneras con la venia de la Presi-

dencia le damos interpelación al doctor Jaime Casabianca y escucharemos entonces también al señor Ministro. Gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Gracias Presidente, gracias Representante. Sí, es muy corta la intervención sobre el tema. En realidad es angustiante lo que usted está anotando Representante, que en sectores tan convulsionados del país, pues cualquier peso que se quite de una inversión, genera unos problemas de orden público bastante difíciles y complicados, que desde la capital no pueden verse sino en las estadísticas, en los papeles, pero ya en las regiones la situación se torna totalmente distinta y cuando la gente está poniendo la cara en representación de la comunidad, pues es mucho más difícil. El señor Ministro de Hacienda ya ha hecho aquí un análisis de la ejecución presupuestal en términos globales, no pareciera que está tan mal como se ve el país en un momento dado en materia de obras públicas, pero como bien lo ha dicho y es algo para más adelante preguntarle al Ministro de Transporte que está recién inaugurado allí, pero de todas maneras este término y esta situación de vías del país, que lleva tanto tiempo, es una emergencia, hay que tomarlo como una situación coyuntural y quisiera que nos dijera, ya que el presupuesto es tan pequeño, está tan falto de poder atender las distintas inquietudes que se han presentado por parte del Congreso y el país en general, que quisiera que nos informaran en qué va el programa de concesiones, cuál es el programa adicional a la falta de recursos que tiene el país para atender una emergencia tan grande como ésta. El Congreso ha sido un incansable trabajador en estos temas y le consta al doctor Julio Bahamón cuando estamos en el plan nacional de desarrollo de cómo el Congreso impulsó en la mejor forma posible la apertura a todo el sistema de concesión, a abrir la legalidad en ese campo y tanto es así que cualquier persona que oferte, inclusive de las vías que no estén dentro de la red o lo que esté consignado directamente en el Presupuesto Nacional, puede haber una sugerencia de una entidad privada y ésta será asumida por el Gobierno Nacional y tomada en cuenta dentro del plan nacional de vías.

Entonces, quisiéramos preguntarle, ¿cual es esa situación de emergencias en materia de contratación por entidades privadas, en materia de concesiones, cómo van los estudios en el resto del país en materia de concesiones y si usted no ha considerado, Ministro de Hacienda, programas como los que tienen en los Estados Unidos, en el que se financian las obras, por el sistema de bonos directos, para ejecutar esa determinada obra y no para financiar el Presupuesto Nacional; porque esa también podría ser otra fuente de recursos que permitirían en un momento dado impulsar que los particulares se vieran interesados y se hiciera una obra determi-

nada en esa clase de recursos. Le concedió una interpelación Ministro de Hacienda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, solicita una interpelación el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio:

Quería pedirle al Representante Casabianca que como faltan las respuestas principales que son las del Ministro de Transporte, entonces yo podría dar una respuesta muy sucinta ya, pero considero que el tema principal que él está planteando realmente, va a ser respondido en la intervención del Ministro de Transporte.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Entonces yo quisiera Ministro, dentro del esquema general, del Ministerio de Hacienda, la apertura a bonos de financiación de las obras con sus propios recursos como existen en muchas partes del mundo, pero no en Colombia, porqué no abrimos ese camino, esa posibilidad para ser pagada con la misma obra, por el mismo sistema de concesiones. Y de otra parte al Ministro de Transporte, deseo pedirle el favor que nos diga en qué están los accesos a Bogotá, qué futuro le depara el país a la capital de la República para que no terminemos con nuestra capital, quién sabe en dónde, como lo están proponiendo, inclusive funcionarios del Gobierno, porque ya la vida en Bogotá se volvió imposible, pues quienes tienen el derecho a escoltas y a motos pueden lograr acercarse a la capital, pero en un fin de semana, es totalmente imposible, aquí somos tan jactanciosos que llamamos avenidas de dos o tres carriles, autopistas, no, eso es mucho subdesarrollo, hasta para mencionar las cosas en esa forma, entonces esos accesos de Bogotá tan necesarios en este momento, que tal vez porque el Ministerio ha estado manejado por gente muchas veces que no es de la capital o que no tiene que ver con nuestra querida Bogotá, pues no tiene derecho a accesos; vayan ustedes, salgan cualquier fin de semana de la capital y verán quién retorna, nadie puede retornar a la capital, pues bien, aquí hay un grupo de parlamentarios que se preocupan también por la capital, que yo creo que tiene derecho a que la gente pueda transitar, porque todos la consideramos como un buen vivero, pero se ha vuelto el peor vivero del mundo, porque ya no le cabe la población, se abrió precisamente la importación de vehículos, hace unos años y considero que ni siquiera los recursos de los mismos impuestos de los vehículos, los impuestos nacionales están generando los ingresos para la ciudad, o para los accesos a la capital que son tan necesarios entonces, si ustedes se desplazan este fin de semana por la autopista norte, encontrarán que era totalmente imposible entrar a la capital, mucho menos por las calles del sur en las cuales no estamos viendo los recursos para ello; y por último Ministro, sobre el tema de la seguridad,

no comparto su tesis. El otro día lo veía por los medios de comunicación, diciendo que usted no quería agregarle nada al presupuesto del Ministerio de Defensa, porque no teníamos cómo costear esos gastos, y resulta que uno de los grandes problemas que tiene el país, precisamente y una inversión que hay que hacer es el problema de la seguridad; es una inversión la seguridad, los paros de las tractomulas, que cuánto le cuestan al país, si tuviéramos la posibilidad de que hubiera presencia de la fuerza pública en las vías del país, pues sería otro cantar seguramente o también el de los oleoductos volados por ejemplo, cuánto le vale eso a la economía del país. Entonces el Ministro dice no tengo recursos para esto, pero tampoco tengo cómo permitir que se defienda la seguridad nacional, no hay recursos para defender los oleoductos porque los vuelan todos los días, no hay recursos para que haya seguridad en las carreteras y las tractomulas tienen que quedarse y eso tiene que ver con el Ministro y él debe saber cuánto le costó estos paros al Gobierno y al país y a los transportadores, tener todas las carreteras de la Nación totalmente paradas, tenemos sí muchos recursos tal vez para guardaespaldas, para eso sí tenemos recursos, para que cuiden unos cuantos y el Estado ha ido dejando de cumplir sus funciones y entonces hay compañías de seguridad privadas por todos lados, entonces lo que los particulares no le pagan al Estado, por seguridad, sin embargo, sí lo tienen que contratar en compañías de vigilancia privadas y en gentes que no tienen que cumplir esa función y estamos desplazando el funcionamiento de ellos. Sería posible ya que tengo al Ministro aquí, que él piense más bien en la seguridad del país en cuánto le vale no tener la presencia pública. Gracias, y, él que nos diga cómo va a ser esa inversión Ministro. Gracias.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio:

Presidente, con mucho gusto voy a responder a la interpelación y a la interpelación de la interpelación que se hizo en este momento.

Hubo una confusión en uno de los medios, porque no ha habido ningún recorte del 50% del presupuesto en vías, por supuesto que no, aparentemente lo que hizo el periodista fue tomar la cifra de PAC, o sea el programa de caja autorizado y dividirlo por las apropiaciones del año y las apropiaciones de las reservas del año pasado y eso da como 54%, es decir, el PAC que tiene asignado Invías, en este momento es como del 54% de la apropiación del año y de las reservas que pasaron el año pasado tanto de apropiación como de caja, es la única explicación de que salga una cifra del orden del 50%. Ahora, si hay unos recortes en el presupuesto de inversión, hay unos que son ordenados por la Ley Orgánica del Presupuesto, que obliga a que un porcentaje de las reservas de apropiación se incorporen al

presupuesto del año y recorten presupuesto de la vigencia. Pero adicionalmente a eso, la revisión de recursos y de metas macroeconómicas que hicimos con el Banco de la República a fines del año pasado, nos llevaron a ver que para poder cumplir con las metas globales de crecimiento económico de inflación etc., tenemos que mantener el déficit fiscal, el déficit del sector público consolidado en 0.6% del producto interno bruto y que para garantizar eso, teníamos que hacer unos recortes presupuestales.

Con el propósito de que incidiera lo menos posible en la inversión, sacamos lo que se llamó *el decreto cinturón*, que tiene muy apretadas a todas las entidades públicas del orden nacional, porque si bien el decreto le pidió a los gobernadores y alcaldes que hicieran lo mismo, eso no se ha cumplido, pero las entidades del orden nacional están muy apretadas para su funcionamiento y ahí hicimos una buena parte del recorte, de manera que el recorte de inversión, que toca hacer de todas maneras no es tan fuerte, en el caso del Invías; creo que estaba alrededor del 6%, pero eso el Director encargado de planeación puede decirlo, porque es que ese es el porcentaje general que nos toca hacer en el recorte en que estamos comprometidos y que es para acercar un poco la ejecución de PAC, de recursos disponibles al presupuesto, ahora quiero decir una cosa, ese 6% de recorte de presupuesto de apropiaciones al Instituto, no implican menor ejecución, porque el programa de pagos que le hemos autorizado, no se lo vamos a disminuir, por el contrario, he dicho aquí hoy, que vamos a revisarlo, porque hay que aumentarlo en los últimos meses, está muy bajo el programa de caja, para el Instituto en los últimos meses y lo tenemos que arreglar en alguna forma. Entonces eso en el curso de los próximos meses, estaremos arreglándolo, vamos a ver cómo lo logramos, pero desde el punto de vista presupuestal esos recortes hay que hacerlos y es hasta mejor, porque así se focaliza mejor la acción del Instituto.

Sobre las preguntas del Representante Jaime Casabianca, pues la mayor parte son para el Ministro de Transporte, quien va a intervenir en un momento, yo solamente me voy a referir a lo siguiente: sobre el programa de concesiones, el Gobierno instituyó en el Conpes un comité de participación privada en infraestructura, que coordina el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, y en el que participan todos los Ministerios ejecutores. Para qué hemos hecho ese comité de participación y establecimos una gerencia de seguimiento en Planeación, para impulsarlo lo más posible y resolver los problemas que se presentan en todo este proceso en los sectores de comunicaciones, transporte, energía, agua potable etc., con el señor Ministro de Transporte, hemos tenido varias reuniones, los técnicos de los tres Ministerios han estado trabajando conjuntamente y hemos ido mejorando mucho, el

contenido de las concesiones, como les van a informar a ustedes las primeras concesiones que se hicieron han tenido tropiezos, debido a que los estudios iniciales no eran suficientemente detallados, ni en términos del prediseño de obras ni en términos de los flujos de tráfico, tampoco los procedimientos para la concesión, no había experiencia suficiente en el país, se cometieron no sé si llamarlos errores, pero hubo hechos ahí, que nos han demorado un poco el proceso, hemos ido mejorando mucho las últimas concesiones que se han ido asignando ya tienen despejados muchos de estos problemas y de todas maneras la ejecución lleva un ritmo bueno y creemos que va a mejorar mucho, pero eso Ministro de Transporte y el Director del Invías se le informará en mayor detalle, porque no podemos financiar vías con bonos, es que en este país son muy pocas las carreteras que se pueden financiar en un ciento por ciento, su inversión y el mantenimiento con los peajes o sea que se pueden autofinanciar. Aquellas que se pueden autofinanciar podemos hacer concesiones puras, o podíamos hacer lo de los bonos, es mejor la concesión pura a nuestro juicio, porque en ese caso, estamos poniendo una parte de los riesgos en cabeza de un inversionista privado que se va a esmerar, para ser muy eficiente y además podemos dedicar los escasos recursos públicos y la capacidad crediticia del sector público un poco, también para otros sectores.

Entonces en los casos en donde podemos hacerlo ciento por ciento, que es financiable, pues lo hacemos por concesión en los otros casos muchas de las carreteras no se pueden hacer ciento por ciento por concesión, el Gobierno está poniendo una parte, entonces, si fuéramos a hacerlo con bonos, sí, pero es que la emisión de bonos a cargo de un proyecto, supone que el proyecto es capaz de pagar sólo el rendimiento de la financiación. Entonces cualquiera de los dos sistemas de financiamiento individual, por bonos o por concesión, exigen que el proyecto tenga la capacidad de pagarse solo; cuando el Estado tiene que entrar, hay unos problemas de garantía de liquidez, para los inversionistas en bonos o para el inversionista que toma riesgos, que son similares, y en alguna forma es más fácil resolver esto, a nuestro juicio en el caso de concesiones, a ponernos a hacer financiamientos específicos por cuenta del Estado para proyectos individuales, pero es un tema que podemos examinar, yo lo que quiero señalarles, es que los problemas que tienen el financiamiento específico de un proyecto, con bonos para el mismo proyecto, es muy parecido al que tiene una concesión desde el punto de vista financiero; entonces yo quisiera dejar ahí para que el señor Ministro de Transporte, pueda absolver la mayor parte de las preguntas del debate, que todavía no ha terminado.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

Hay dos honorables Representantes que han solicitado el uso de la palabra, quiere interpellarle el Representante Oscar González, si usted acepta la interpelación la Presidencia con mucho gusto, dará trámite y está pidiendo el uso de la palabra el Representante citante el doctor Julio Bahamón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, solicita una interpelación el honorable Representante citante Julio Bahamón Vanegas:

Como Representante tengo moción de privilegio con todo respeto antes de que intervengan los compañeros Representantes. Como necesitamos escuchar también al señor Ministro de Transporte, el quórum es precario, para escuchar a los Directores del Instituto de Vías y de Caminos Vecinales, no necesitamos quórum porque se establecería un receso, le propongo con todo el respeto que terminando el Ministro de Hacienda, escuchemos al Ministro de Transporte, se declare un receso para en sesión informal, escuchar al Director de Vías y al Director de Caminos Vecinales, antes de terminar esta sesión, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

La Presidencia acepta la propuesta presentada por el Representante citante, pero antes de retirarse señor Ministro de Hacienda, le pidieron una interpelación que usted no ha dicho si concede o no.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio:

Pero es que entiendo que la sugerencia del Representante citante, es precisamente que le demos la oportunidad al señor Ministro de Transporte de responder para luego continuar el debate, porque de lo contrario no vamos a tener toda la información, ya en detalle que él va a presentar.

Entonces me encuentro aquí en un dilema porque me parece muy razonable la solicitud del Representante citante.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta de la Corporación, doctora Isabel Celis Yáñez:

La interpelación estaba solicitada antes de la intervención del doctor Bahamón, señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, solicita una interpelación el honorable Representante Oscar González Grisales:

Gracias señora Presidente, realmente con todo el respeto por los compañeros citantes creo que es vergonzoso lo que está sucediendo en la Corporación, yo no sé si no hay interés por los temas que acá se discuten y lo que sinceramente yo voy a pedir es una verificación del quórum, porque no podemos nosotros quedarnos los mis-

mos Congresistas acá, cada y cuando hay sesiones excusando a los funcionarios del Estado.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

Se le concedió una interpelación para que se refiriera al tema, lo que usted está mencionando en este momento se suma a la proposición presentada formalmente por el Representante citante, en el sentido de escuchar al señor Ministro de Transporte y declarar un receso para en sesión informal escuchar a los directores, honorable Representante.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar González Grisales:

Pido la verificación del quórum por favor señora Presidenta.

El Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Señora Presidenta, me permito respetuosamente informarle que hay una solicitud de verificación del quórum, formulada por un Representante.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

La Presidencia procede a darle curso a las dos proposiciones; a la presentada inicialmente por el doctor Julio Bahamón y a la siguiente proposición presentada por el Representante Oscar González.

Pregunto a la Corporación si acepta la proposición presentada por el Representante Bahamón.

El Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, manifiesta:

Presidenta, me permito informarle que no existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

La Presidencia no tiene ninguna objeción, en aceptar la proposición formal que se ha presentado sobre la verificación del quórum, simplemente me limito a comentarle a los distinguidos Parlamentarios, presentes en el recinto, que tanto el señor Ministro de Transporte, como el Director del Instituto Nacional de Vías, como el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, por tercera vez, intentan responder a los cuestionarios que le ha presentado la Corporación en pleno, es de elemental norma de cortesía de la Corporación por lo menos escucharlos.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

No vamos a aprobar nada, aquí no hay ninguna proposición, no vamos a tomar ninguna decisión, tenemos que escuchar al señor Ministro, después no nos quejemos en el Congreso, cuando los Ministros resuelvan no venir, porque es que si vienen, mire lo que dice el doctor, tiene toda la razón, esto es una falta de cortesía de la Cámara, de los que se fueron señora Ana, se entiende de que no es de los que estamos aquí

pero yo sí pido el favor de que escuchemos al Ministro y luego en sesión informal, escuchemos a los Directores sobre un tema que nos interesa a quienes estamos aquí, los que no están aquí no les interesa, de tal manera que yo sí creo que como no vamos a aprobar, nada no necesitamos quórum.

Hace uso de la palabra la Primera Vicepresidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

Señor Ministro de Transporte tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

Desintegrado el quórum nada le impide a los Representantes aquí presentes escuchar en sesión informal al señor Ministro de Transporte, honorable Representante.

No hay quórum ni deliberatorio, ni decisorio, por eso hemos planteado la sesión informal, honorables Representantes.

Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez:

Señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, señor Ministro de Hacienda, señor Director del Instituto Nacional de Vías, señor Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, señores funcionarios del Ministerio de Transporte, honorables Parlamentarios.

Voy en primer lugar a agradecer esta invitación a este recinto, donde muy seguramente se pueden ventilar los problemas de las entidades del orden nacional y donde muy seguramente también van surgiendo las soluciones como nos ha sucedido en las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, ha sido muy importante el concurso, la intervención del Congreso Nacional, para poder solucionar problemas vitales en la infraestructura vial del país en el orden terciario, secundario y primario. A la primera pregunta que dice: ¿Cuál es la posición del Ministerio, en la política de descentralización vial de la red secundaria de carreteras, si ha sido benéfica para la modernización del país y para su economía interna y externa?

Yo pienso que la descentralización es un proceso necesario, que tenía que venir de la mano de la internacionalización de la economía, de la apertura y que era necesario para el país, pero que tal vez fue un poco acelerada, y no se crearon los mecanismos de transición para que la administración en todos los niveles, pudiera seguir atendiendo con las obligaciones del Estado, y el país es uno solo, su responsabilidad también, y creo que no se puede desarticular o trasladar la responsabilidad a unos entes regionales que seguramente no estaban preparados, que no tienen los medios, los recursos, ni la capacidad técnica, ni de pronto institucional, para poder desarrollar estos programas y seguir atendiendo el mantenimiento de las vías, en casi todos los países, este es un tema primordial, es una política de estado, es un programa que tiene que ver intrínsecamente con la economía de un país y desafortunadamente, tengo que recono-

cer que aquí ha faltado un mecanismo de transición, que hemos transferido muchas vías a los entes regionales y estos entes no han podido responder, porque para darle paso a la iniciativa de la toma de decisiones a nivel local, para que las iniciativas locales en materia vial y en materia de infraestructura tengan éxito, debe primero crearse una capacidad técnica institucional y casi que una nueva cultura administrativa, entonces, pienso que en eso nos ha faltado dar varios pasos, los entes regionales, las gobernaciones y los municipios, han desatendido el mantenimiento de las vías, y éste debe ser todo un programa, debe hacer parte de la planificación, del desarrollo de un país y aquí hemos estado haciendo lamentablemente desde hace muchos años un mantenimiento simplemente diario, un cuidado curativo, cuando realmente lo que se necesita es hacer todo un planteamiento en materia de mantenimiento, en el caso de los puentes, el país entendió que tenía que crear una política de mantenimiento de puentes, seguramente cuando se empezaron a caer los puentes, entonces vamos desfasados, vamos apagando incendios, como se dice en el argot popular en esta materia, resulta que la infraestructura vial del país sufre un colapso y quien sufre todos los efectos, pues es nada menos que la economía y la comunidad en general, yo le estoy proponiendo a las Comisiones Sextas del Senado y Cámara, que estudiemos unos proyectos de ley, para crear unos mecanismos de transición que le permitan a los departamentos y a los municipios y en general a las regiones asumir la responsabilidad del mantenimiento de las vías, pero cuando tengan las plenas facultades, la preparación, los medios y los recursos para hacerlo. El mismo Banco Mundial en su último informe, recomienda la creación de una institución, de una entidad, de un fondo, que asesore a los departamentos y a los municipios, a todos los entes regionales, en ese sentido y que no solamente los asesore técnica e institucionalmente, sino que le administre unos recursos, no es volver al antiguo Fondo Vial Nacional, que de verdad nos hace mucha falta en este momento de emergencias viales, yo siempre he preguntado y he expresado que mejor descentralización que aquella de la de tener un equipo operativo en cada región de Colombia, en un momento de emergencia como la que estamos viviendo por efecto del invierno, no era sino trasladar un equipo y conformar un ciclo técnicamente disponible y atender la emergencia al cabo de pocos días, hoy es mucho más difícil, porque el mecanismo es la contratación y desplaza mucho más los términos, los plazos y los recursos para poder atender las emergencias en nuestra red vial nacional, pero bueno estamos en ese proceso de descentralización, tenemos que asimilarlo, tenemos que coordinarlo y tenemos que ayudarlo a que finalmente tenga éxito, de acuerdo con las nuevas normas de nuestra Constitución Nacional, pero nece-

sitamos repito, crear una entidad que se encargue de ese mantenimiento, han pasado dos o tres años y hay vías que están en un total abandono que no volvieron a tener ningún tipo de mantenimiento, el caso de Caminos Vecinales por ejemplo, anotábamos en alguna oportunidad, cómo, ante la crítica, estamos volviendo a revivir el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y que esto era según se decía, para hacer clientelismo, y pagar cuotas burocráticas, todas las críticas que le han caído a la reciente reactivación de Caminos Vecinales, demostrábamos cómo en el 90% de los casos de las vías terciarias, ninguna ha tenido ningún tipo de mantenimiento desde hace tres años, que se liquidó el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, no ha llegado ni siquiera una carretillada de recebo, a tantas vías terciarias de nuestras veredas del país, desde hace más de tres años, y lo hemos podido comprobar, lo hemos podido observar en visitas que hemos hecho sobre el terreno, a muchas veredas, que antes cuando teníamos capacidad operativa, que antes cuando estábamos en otras entidades de orden departamental, que también tenían el recurso de la capacidad operativa y de la maquinaria, sabemos los que hemos podido atender necesidades de la provincia en materia vial, que con una sola motoniveladora y unos viajes de recebo se le solucionaba el problema a una comunidad veredal y podían sacar sus cosechas y podían tener un transporte normal, y podían tener una vida más amable y podían sentirse que estaban haciendo una vida productiva, así fuera en lo más remoto del campo, en lo más distante de la región, pero esa era la Colombia que en ese momento estaba siendo atendida con recursos escasos, porque como lo decía el Ministro de Hacienda, pues tenemos que ser conscientes que somos un país de escasos recursos, que todavía somos un país pobre y que tenemos que administrar nuestra pobreza, pero así la administrábamos, pero en fin, la nueva Constitución, los nuevos vientos de la apertura, le han cambiado un poco la vida al país, pero considero que el Congreso Nacional, que las fuerzas vivas del país, que sus entidades gubernamentales, podemos hacer entre todos algo para que no sea tan traumático ese cambio, sacarle un poco, como yo a veces digo figurativamente, el acelerador a la descentralización y permitir que el país se acople a ella, que los campesinos la puedan asimilar también sin traumas económicos, sin trauma social, sin trauma de orden público.

En el caso de Caminos Vecinales, logramos revivirlo, para bien del país, para bien de las regiones más apartadas, ¿por qué razón Caminos vecinales debe hacer presencia a lo largo y ancho del país? Porque si bien es cierto que las vías terciarias, se están transfiriendo a los municipios y que los alcaldes muy seguramente tengan la mejor voluntad y la mejor intención de mantener estas vías, también es cierto, que hay

vías terciarias que por esa misma especificación, por esa misma connotación y clasificación no tienen pavimento, pero que son vías verdaderamente interdepartamentales, hay vías terciarias, a nivel sub-base que están intercomunicando varios departamentos, y esas vías los alcaldes municipales no pueden atenderlas, porque ellos tienen otras prioridades y para poder construir y mantener esas vías necesitamos una entidad que pueda tener mejores medios administrativos, muchas más facultades, mucha más autonomía, muchos más recursos que puedan tener acceso a la banca internacional, a los créditos internacionales, por qué no, si para las vías troncales, primarias y principales hacemos créditos internacionales, por qué para las vías de los campesinos no los podemos hacer, pues, bien esa es una función del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, pero lo que nos hemos dado cuenta es que realmente los municipios, los alcaldes, no han tenido los medios aunque sí la voluntad, tampoco los recursos para poder atender el mantenimiento de las vías terciarias y el cuidado de estas vías significa la comunicación del campo con los centros urbanos, significa que los campesinos puedan tener un medio de transporte para poder seguir haciendo el campo productivo, pues es tan importante doctor Julio Bahamón, como las grandes troncales del país que también son una parte muy importante de la economía; en el aspecto de las vías secundarias pienso que también es lo que el mismo Banco Mundial está recomendando, está pensando en un fondo, en una entidad que pueda subsidiar el mantenimiento de estas vías, que pueda asesorar, que pueda dotar de los conocimientos y de la capacidad técnica y de la optimización institucional al fin de cuentas, para que los municipios y los entes regionales y los departamentos puedan asumir definitivamente este mantenimiento, aquí el doctor Julio Bahamón hizo en su intervención una afirmación perfectamente clara y verídica, los gobernadores en un momento dado, confundieron tal vez que los cuatro millones de transferencia por kilómetro iban a ser anuales y no por una sola vez y muchos de ellos se animaron a solicitar la transferencia de estas vías, pues una vez transferidas a los entes regionales, ellos tenían que asumir su mantenimiento por toda la vida, pero sólo lo pudieron hacer por el primer año, cuando contaron con los recursos de los cuatro millones por kilómetro y ahora están totalmente abandonadas, yo he conversado con muchos gobernadores que me dicen mire, yo no pienso asignarle un peso a tal vía, porque tiene características de troncal, porque tiene especificaciones primarias, porque no es una vía solamente para el departamento, sino que es una vía para el país, luego le corresponde al Gobierno Nacional seguir atendiendo estas vías y ellos tienen otras prioridades y si miramos la composición política, las reacciones, las decisiones de tipo político de los gobernadores al fin y al cabo

son funcionarios elegidos que tienen otras prioridades y otros compromisos antes que atender una vía que tiene características de la red vial nacional. Luego ahí el Estado está perdiendo mucha plata, yo pienso que el país está perdiendo la mejor parte de su inversión en obras públicas, hecha en los años anteriores donde se dedicaron importantes recursos para la construcción de vías primarias en el país, que hoy están a cargo de los departamentos quien no las atiende, el mantenimiento de una vía es primordial, para poder proteger la gran inversión que el país ha hecho a través de los últimos años en materia de infraestructura vial, sabemos todos los que hemos trabajado en vías que un pavimento no es sino que se deteriore un poco, no es sino que se empiece a afectar la carpeta asfáltica y empiecen a aparecer las grietas para que por ahí se acabe el pavimento muy rápidamente en cuestión de meses por muchos kilómetros y esa es una inversión importante que el país tiene que ser consciente que debe conservar, que debe proteger además que las vías son las venas de la economía nacional.

Por eso es importante que el Congreso nos ayude a la creación de esta entidad tan importante para que ella pueda finalmente, no solamente asesorar, sino con recursos propios atender el mantenimiento y trasladarlo por qué no a los entes regionales para que allí lo administren con la asesoría de ese mismo ente regional, no hay capacidad técnica, no hay preparación en los entes regionales para los técnicos que deben asumir, que deben investigar, que deben estudiar y que deben ejecutar el mantenimiento de las vías, no es hacer un contrato simplemente como lo están haciendo algunos gobernadores, algunos alcaldes, se necesita tener un aparato asesor, tecnológico para que las vías que son obras de ingeniería que realmente pueden mantener la economía de un país, puedan estar al día durante todo el año, porque también no solamente hay que hacer inversiones en las vías en la época de invierno, somos un país que realmente nos ha faltado mucha planificación en materia de mantenimiento de vías, eso ni en países donde existen las estaciones tienen un verdadero planeamiento y tienen un ejemplo en la construcción y en el mantenimiento de sus vías, recientemente en una cumbre hemisférica de transporte, se comentaba el caso de varios países como el de México por ejemplo, aquí se hacía una observación respecto del alto costo de los peajes en Colombia, pero si nosotros tratamos de enmarcarnos dentro del contexto hemisférico o mundial podemos darnos por satisfechos, porque las tarifas de los peajes son de las más bajas del hemisferio, en México por ejemplo el peaje por kilómetro de vía se ha comprobado que sale más o menos a treinta centavos de dólar el kilómetro, en Colombia con las tarifas que tenemos en nuestros actuales peajes sale aproximadamente a tres centavos de

dólar por kilómetro, luego, estamos muy lejos de alcanzar unas tarifas altas, porque obviamente eso tiene que estar ajustado y tiene que estar adoptado a nuestra economía, pero es la única manera de sacar adelante la construcción del plan vial nacional, por intermedio del programa de concesiones que es el programa moderno, que es el programa implementado a nivel mundial que está dando resultados para poder intercomunicar, no solamente las regiones de un país sino la economía internacional.

Nosotros traíamos unos acetatos para exponer, pero no creo que haya tiempo para eso o no sé qué digan ustedes, porque es que hay unas causas que influyen muchísimo en el deterioro de las vías, que son también muy puntuales y muy específicas y muy singulares en Colombia y que de pronto muchos no estamos enterados así como de las cifras precisas en materia de inversión a nivel nacional, a nivel regional y a nivel municipal, entonces quisiera de pronto sí solicitando a la Presidencia si algún funcionario del Ministerio de Transporte, pudiera muy rápidamente explicarnos las cifras en materia de inversiones y las causas del deterioro de nuestros pavimentos, así como el problema de las cargas, porque aquí hablaba la honorable Representante del problema de las cargas en el país y el honorable Representante Jiménez también hacía esa alusión y realmente también en eso hemos estado fallando y estas cargas que están circulando por la infraestructura vial del país, pues nos están afectando no solamente por sobrepeso, sino por diseño, porque en eso también somos muy singulares y la mayoría de nuestro parque automotor de carga, está diseñado con un eje (tandem) que es el que más afecta nuestros pavimentos.

Por eso yo quisiera si tenemos tiempo y no nos hacemos muy cansones, poder rápidamente doctor Romero que usted nos ilustre sobre los temas más importantes.

Exposición del señor Director de Infraestructura Vial, doctor Carlos Romero:

Bueno, aquí hay una gráfica que corresponde a una infraestructura de un pavimento y allí se puede notar fácilmente el efecto que le está haciendo una sola llanta al pavimento, obviamente al pasar esta llanta, genera unas defecciones al pavimento que es lo que nosotros recordábamos en fenómeno de la fatiga cuando utilizamos un alambrito y lo vamos a partir de la siguiente manera, llega un momento en que por fatiga se destruye, igualmente sucede en los pavimentos por el paso de estas llantas o estos ejes, vamos a observar una investigación en el próximo acetato, los efectos de daños que produce cada uno de los ejes, en esto podemos observar que el eje sencillo en color verde, y el eje tandem en color rojo y un eje triden en color amarillo, corresponden a las investigaciones que se han hecho en las distintas universidades

incluidas la Universidad del Cauca de Colombia, así por ejemplo, en el eje simple del color verde, el efecto daño para una carga que tenemos actualmente autorizada desde el año 85, de 6, tendría un efecto daño de 5, si revisamos la curva que está marcada con el color rojo, que corresponde al factor daño que le imprime al pavimento y leemos en esa segunda gráfica que el factor daño es de 8, igualmente el estudio refleja que para el eje triden, el daño para unas 24 toneladas que son las autorizadas, produce un daño de 4, entonces existe una desproporción en las autorizaciones de nuestro reglamento de peso por eje, en los cuales el eje triden que llevando 24 toneladas genera un factor daño de 4, y el eje tandem genera un daño de 8, eso si todos los transportadores cumplieren con las normas que actualmente rigen, es decir, una tractomula de cinco ejes podría transportar hasta 48 toneladas de acuerdo con el reglamento y una tractomula de seis ejes podría llevar hasta 52 toneladas.

En la siguiente proyección se ha hecho ese mismo ejercicio para cuando la tractomula de seis ejes, lleva una sobrecarga del 10%, como el fenómeno no es lineal sino exponencial, el daño que se le imprime al pavimento al incrementar la carga de 52 toneladas a 56.1 toneladas, es decir, un 10% genera un factor daño de 62%, para decirlo en palabras más sencillas, un pavimento que se construya para una duración de 20 años bajo las expectativas de unas cargas de 52 toneladas duraría únicamente 12 años, por este factor daño y quisiera precisar que los factores o los incrementos de carga que se están dando en este momento en el país son superiores al 10%, este mismo ejercicio fue realizado para las otras configuraciones, las tractomulas de cinco ejes que actualmente pueden transportar en el reglamento 48 toneladas y también con un incremento del 10% de su carga, su factor daño se incrementa en un 66% disminuyendo la vida útil de los pavimentos en esa proporción; se efectuó el mismo análisis para los pequeños camiones de tres ejes que actualmente están autorizados para 28 toneladas y el incremento casi es del 60% en el factor daño, por ello el Ministerio del Transporte por las instrucciones del señor Ministro, ha venido concertando un nuevo reglamento con los transportadores, con los gremios de carga, con los generadores de carga, con los productores de carrocerías, para disminuir de 52 toneladas a 48, de las tractomulas de seis ejes y las de cinco ejes de 48 a 44 toneladas en un proceso gradual de cinco años, esto significaría que la capacidad de carga de estos vehículos que solamente corresponde al 22%, podrían disminuirse en un 13%, al disminuirse esa capacidad de carga en un 13% habría que recompensarlo en su tarifa, que se puede hacer gradualmente durante los cinco años para no perjudicar este proceso; además de ello, va a generar una redistribución de carga para que otros vehículos

entren a prestar ese servicio, toda vez que hay una sobreoferta de servicio de transporte de carga, existen los estudios correspondientes a ello y no sé si quisiéramos repasar la parte de las inversiones de lo que ya dijo el señor Ministro en la parte de la descentralización.

En estas proyecciones va a presentarse la inversión para el proceso de la descentralización de carreteras que corresponde a 886.000 millones de pesos, que se iban a canalizar a través del Instituto Nacional de Vías, aproximadamente 147.000 millones de pesos durante el cuatrienio, los restantes a través del Fondo de Cofinanciación de Vías, que posteriormente con la expedición de la Ley 188, muchos de estos recursos pasarían a ejecutarse en la red terciaria a través del Fondo de Caminos Vecinales. De esa expectativa de recursos para el cuatrienio, a la fecha tal como lo dice el cuestionario, se ha invertido únicamente un 20%, la meta financiera que está en color rojo representa únicamente el 20% que está mucho más claro en la respuesta que envió el señor Ministro al Congreso de los dos años, es decir, la participación o lo que se nos ha situado para cumplir el proceso de la descentralización a través del Fondo de Cofinanciación y el Instituto Nacional de Vías, corresponde únicamente al 20% de la expectativa que teníamos en el Plan Nacional de Desarrollo. Quisiera ilustrar también lo que dijo el señor Ministro y también el honorable Representante Julio Bahamón, que mucha de la plata o de los recursos que se transfirieron a los departamentos con fecha de corte el 20 de octubre, no habían sido realmente invertidos, en este caso en el presupuesto del año 95 que al final de los recortes fue de 68.700 millones de pesos, en octubre se había comprometido únicamente el 29%, y como no tenemos la cultura y no tenemos la capacidad en los departamentos para presentar y elaborar proyectos, en ese momento se estaban revisando proyectos por un monto del 44%, y faltaba por preparar y presentar, por parte de los departamentos un 27% de dichos proyectos.

De otra apreciación que habló también el señor Ministro, pues se pregunta si es buena o mala la descentralización, la descentralización tal como nos lo dijo el Ministro, depende de muchos aspectos de los mismos recursos y de la asimilación que tengan los departamentos para afrontar ese reto, también está dentro de la respuesta que se envió al honorable Congreso de un estudio que hizo el Banco Mundial, y dice que en esos 42 países donde ellos hicieron el estudio, los países descentralizados han demostrado una mejor eficiencia en el manejo de las redes de carreteras, obviamente entregándole los recursos y dándole la capacitación necesaria, y se muestra el caso de las carreteras sin pavimentar, el mal estado de las mismas, siendo mucho mayor el caso de las carreteras que están administradas por entes centralizados tanto en las carreteras pavimentadas como en las carreteras sin pavimentar. Muchas gracias.

Continúa el señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez:

Yo creo que en aras de la brevedad podemos recortar ahí. En síntesis, el problema de las vías del país es un problema de falta de recursos; si nos damos cuenta objetivamente, sea que esté a cargo de los entes regionales o de la administración central, de todas maneras es un problema básicamente de falta de recursos, lo que pasa es que el Gobierno Nacional al descentralizar, como que delegó la responsabilidad, y también la consecución de recursos a los entes regionales lo cual creó un sofisma, porque de una u otra manera el Gobierno debe atender las necesidades básicas de la población, y una necesidad básica y un servicio público por excelencia, son las vías públicas.

Sí, tenemos una programación en todas las entidades, en el Instituto Nacional de Vías, en Caminos Vecinales, en Ferrovías, realmente sí hay unos programas y una verdadera planeación de los recursos. Pero los recursos no llegan, por los problemas que aquí explicaba el Ministro de Hacienda; en el caso de los puentes, de la emergencia vial por efecto de los puentes, pues el país tiene cerca de 2.400 puentes, de los cuales se han transferido cerca de 1.000 en este momento el Instituto está a cargo de cerca de 1.500 puentes, y estamos en el plan de emergencia de reparación de los casos más críticos, los 200 puentes que anuncié el día de mi posesión se están reparando, algunos ya se ha culminado su reparación, otros están en ese proceso y el Instituto tiene programados 327 puentes más que ya tienen recursos, están en transferencia los recursos para poder seguir con ese programa de recuperación de puentes, pero estamos muy lejos de tener una verdadera política preventiva de mantenimiento en puentes y en estructura vial.

Con la venia de la Presidencia y del orador, solicita una interpelación el honorable Representante Alvaro Antonio Ordóñez Vives:

Hace un momento señor Ministro, le estaba comentando señor Ministro, que nosotros nos estábamos preocupando de manera considerable por el estado de las vías, eso es correcto; y que se han venido sucediendo una serie de equivocaciones en la política con respecto a la sobrecarga en el transporte, eso afecta considerablemente las vías en el país, yo soy de la ciudad de Santa Marta donde tenemos el problema gravísimo del transporte pesado porque no hay un dique vial hacia puerto de Santa Marta que sea construido por el Ministerio del Transporte, el Instituto Nacional de Vías, y las cargas que se llevan son unas cargas supremamente pesadas como es la carga del carbón.

Yo creo que no solamente debemos mirar ese problema desde ese punto de vista, sino también como algo que debemos solucionar nosotros, que es implementar unas políticas serias en la parte del transporte férreo que es la solución

definitiva a ese gran problema, porque ahora se van a disminuir las cargas y vamos a tener más transporte pesado circulando en las vías colombianas, convirtiéndose eso en un peligro porque el índice de accidentalidad se incrementa considerablemente en el país; ése es un punto que quería ver si el Gobierno tiene algunas políticas ya serias, responsables, sobre lo que es el transporte férreo, y lo otro sobre los puentes, el puente de La Barra que está en la vía Ciénaga-Barranquilla a quién le pertenece, porque creo que no está dentro del paquete de la concesión el puente de La Barra, quién debe hacerle el mantenimiento a ese puente. Y el otro es el puente Laureano Gómez de la ciudad de Barranquilla, que se conoce como el puente Pumarejo. Entonces quisiera que me absolviera esas dos dudas simplemente, señor Ministro, y le agradezco mucho su atención.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez:

Con mucho gusto, honorable Representante. Bueno, el tema de los ferrocarriles es un capítulo realmente que nos exigiría un tiempo mayor para poder exponerlo; pero a grandes rasgos, el Instituto de Ferrovías está implementando toda una política con carácter nacional también por el sistema de concesiones que es el sistema moderno en el mundo, para poder realizar los grandes proyectos en materia de transporte. El país está atrasado en materia de Ferrovías por lo menos 100 años sin exagerar mucho, pero el Instituto hoy en día tiene importantes proyectos que están en ejecución algunos en este momento, otros están en estudio y otros están proyectados, para finalmente lograr hacer una verdadera política en materia de ferrovías en todo el país que nos comunique, no solamente de norte a sur, sino también diseñar ferrovías transversales para que haya una verdadera intercomunicación en materia de carga, como usted lo anotaba hace unos minutos, y ante la expectativa que tiene el país en materia de carbón y ante la nueva política en materia de carbón del país, ahora sí más que nunca se hace necesaria la implementación del modo férreo para el transporte del carbón, y usted lo anotaba muy claramente, la sobrecarga en las vías principalmente, hay que decirlo así, al Ministerio de Transporte le preocupa mucho el transporte del carbón, porque nos afecta especialmente las vías de su región, hay sobrecargas, uno sabe que los transportadores sobrecargan pero que muchos no abusan tanto, pero en materia de carbón las sobrecargas son supremamente altas, y allá las vías de su región están siendo muy afectadas, no solamente los puentes sino en general toda la infraestructura vial, la fatiga del pavimento por efecto del transporte del carbón es muy alta en nuestro país, y esas regiones están seriamente afectadas desde ese punto de vista, pero esperamos que ahora con la recuperación de la vía férrea La

Loma-Santa Marta que está en este momento en ejecución, logremos implementar un poco mejor el modo de transporte férreo para el carbón en la Costa Atlántica pero vienen otros proyectos que yo quisiera que el Presidente de Ferrovías en una próxima invitación, pudiera exponer toda la política en materia de ferrocarriles que tiene el país que es bastante interesante, y que todo indica que nos vamos a poner al día en materia de este transporte, por lo menos en el modo de carga, después implementaremos el transporte férreo de pasajeros pero inicialmente, lo más urgente y los programas que estamos diseñando y trazando hacia el futuro, es el modo de carga en el transporte férreo.

En cuanto a los dos puentes que usted me acaba de mencionar, corresponde su mantenimiento al Instituto Nacional de Vías, y ahora espero que en la intervención del Director del Instituto, el doctor Guillermo Gaviria, pueda responder a esas inquietudes específicas.

Interviene la honorable Presidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

El honorable Representante Ramírez solicita otra interpelación señor Ministro, si usted la acepta... Le quiero rogar muy respetuosamente al doctor Ramírez la mayor brevedad posible, no solamente por lo extenso de esta sesión, sino que hay que tener en cuenta que estamos en un recinto prestado y que los propietarios, los honorables Senadores, están convocados para las tres de la tarde.

Intervención del honorable Representante Jaime Alonso Ramírez Zuluaga:

Con la venia de la Presidencia, voy a ser claro y preciso.

Con el respeto que merece el señor Ministro de Transporte doctor Carlos Hernán López, sí quiero ser claro en lo siguiente y hasta la saciedad he tratado de vender la idea, de quienes a nosotros en provincia nos encajaron dentro de un cuento que es la descentralización administrativa y si nosotros miramos que todo funcionario público es un ave de paso, y sí me gustaría que su misión fuera una gestión con hechos claros, realidades que es lo que busca el país, se pensara en una descentralización financiera, porque como usted lo decía ahora, de pronto no confían en los departamentos, que por su falta de gestión y otros cuentos; pero también noto con agrado cómo se está proponiendo un aparato asesor dentro del Ministerio de Transporte, descentralizando los recursos para que los departamentos, los municipios, los entes territoriales manejen su propia plata, hagan sus propios contratos y agilicemos nosotros los recursos, de lo contrario casi que le puedo asegurar señor Ministro, que con su voluntad y sus ganas de hacer si no se descentralizan financieramente los recursos, casi que podemos decir que su objetivo se puede cumplir en un 40, 50%, pero su misión que es cumplirlo en un 100% prácti-

camente podemos decir que va a quedar inconclusa, sería importante que eso lo tuviera en cuenta el Director Nacional de Vías doctor Guillermo Gaviria, el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales doctor Oscar José Restrepo, y yo estoy seguro que así como nunca han confiado en la capital de la República, en las capacidades que tenemos la gente de provincia, podemos tener la capacidad para administrar los recursos y dar nosotros una agilidad y llegar al campesino como es su voluntad. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo:

Creo que es importante entender un poquitico el problema que estamos tratando; si hablamos de la red secundaria, naturalmente que la descentralización de esta red que es uno de los planes bandera, últimamente está también amarrada de una descentralización de recursos, y en eso nos parece que de pronto Ministro, dejamos un vacío acá y una controversia que no tiene por qué darse; si los gobernadores recibieron los primeros cuatro millones por kilómetro de red secundaria, no es que no se les haya garantizado una transferencia en el futuro de otros recursos, lo que sucede es que esto se habilita a través del sistema de cofinanciación y entiendo que por ejemplo, la Findeter, tiene más de 150.000 millones donde los gobernadores deben hacer gestión para llegar a esos accesos, de manera que no podemos dejar en el ambiente que es que no existe descentralización o que dejamos a los gobernadores ahogados en la posibilidad del mantenimiento de la red secundaria, creo que esto debe ser suficientemente claro y cuando hablamos de la responsabilidad en las troncales y transversales y cuando hablamos del rescate de Caminos Vecinales para mantenimiento de la red terciaria que son objetivos que realmente imparten una serie de responsabilidades, lo que estamos nosotros observando es que de pronto hay ineficiencia en la parte administrativa en los entes territoriales, departamentales, para acceder a los recursos y que si a eso se le va a sumar ahora, que no hay descentralización de la red secundaria, pues sí estaríamos volviendo atrás. Gracias señor Ministro.

Interviene la honorable Presidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

Quiero antes de continuar, señor Ministro, recordarle a los dos Representantes interpellantes que para la plenaria de hoy se citó al señor Ministro y se invitó también al Director Nacional de Inviás y al Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, quienes tendrán que ser más concretos en sus apreciaciones, continúe señor Ministro.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Carlos Hernán López Gutiérrez:

Muchas gracias señora Presidenta. Como lo decía el Representante Jiménez, realmente no

hay descentralización, si no hay descentralización de los recursos, eso es inherente a la descentralización de los recursos porque ahí sí sería peor el remedio que la enfermedad, los gobernadores y los alcaldes, los representantes de los entes regionales, sí han accedido a los recursos disponibles, muchos de ellos han hecho una labor mucho más que eficiente, lo que pasa y hay que dejarlo muy en claro, es que los recursos no son suficientes ni siquiera para atender unas pocas vías de la red secundaria de cada departamento, pero eso es agravado porque algunas vías que tenían connotación primaria, connotaciones de troncales y que antes atendía directamente el Ministerio, hoy en día han quedado también a cargo de los departamentos, entonces si no tenían ni siquiera para su red vial local por llamarla de alguna manera, pues mucho menos van a tener hoy en día recursos para poder atender la red vial de todo el departamento, incluidas las vías interdepartamentales que tienen características algunas de ellas de verdaderas troncales. Yo voy a abreviar mi intervención porque realmente tengo un cuestionario un poco largo que no sé si tengamos tiempo para responderlo, pero quería precisar algunas intervenciones como la de la honorable Representante Yaneth Suárez y del honorable Representante Oscar Jiménez, respecto del sector transporte propiamente dicho y de los transportadores.

El Ministerio de Transporte y el Gobierno Nacional, tenemos que reconocer que uno de los pilares fundamentales para poder adelantar los programas y las políticas del Ministerio ha sido el sector transportador y que la verdad, el Ministerio a través de su gestión durante mucho tiempo ha hecho un esfuerzo y ha logrado mantener una verdadera concertación y un permanente diálogo con los transportadores del país, no hemos dado un solo paso en la toma de decisiones en materia de transporte sin el consentimiento, sin la intervención, sin el diálogo y la concertación con los transportadores y debo reconocerles desde este recinto públicamente que han sido de verdad un pilar fundamental para poder adelantar la política del Pacto Social, para poder mantener los índices proyectados de la economía del país y del Ministerio de Transporte con la colaboración de todo el sector transportador. En eso estamos si salió el 2150 y después salió el 491 reglamentando la reposición, volviendo a insistir sobre normas y reglamentaciones que los transportadores deben cumplir por el bien de la infraestructura vial, por el bien de la modernización del equipo, porque en materia de reposición tenemos que efectivamente también concertar con ellos una verdadera política, no para imponerles normas de difícil cumplimiento, sino para poder modernizar el parque automotor del país, mientras en otros países la vida útil de los vehículos es de muchos menos años que en Colombia, aquí tenemos una vida útil de 20 años, y a los 20 años un vehículo

está consumiendo 30 ó 40% más de combustible, está produciendo una alta contaminación, está haciendo un daño ambiental que los colombianos hasta ahora estamos empezando a estudiar para evaluar el daño ambiental, los índices de accidentalidad han crecido notoriamente por la prolongación de la vida de los equipos, esos son datos técnicos, estadísticos, ciertos, que están ahí y que se pueden comprobar, luego tenemos que hacer una verdadera política de reposición de acuerdo con los transportadores, eso es cierto; el sector transportador no podrá decir que el Gobierno de una manera velada o intencionada los está persiguiendo o no está concertando con ellos, de ninguna manera, la intención del Gobierno siempre es concertar con ellos, para que podamos hacer una verdadera política de reposición, hablaba yo hace apenas unos minutos con el director del... sobre estos temas que habíamos abocado hace unas semanas con el Ministro de Desarrollo, y me decían mire estamos listos para dialogar con los transportadores y para que esos plazos que el Presidente de la República prometió en alguna entrevista de alguna revista, pues sean verdaderamente reales, el Fondo Nacional de Garantías, hay que utilizarlo óptimamente en beneficio de la reposición del parque automotor, yo creo que en esa materia no se han tomado unas medidas definitivas y no se ha tomado ninguna medida que pueda afectar a ningún transportador del país, pero definitivamente el país tiene que abocar y resolver una política de reposición por el bien de su medio ambiente, por el bien de la modernización de su parque automotor, por el bien de los transportadores, por la optimización de los tiempos en materia de transporte; yo sí creo que eso es necesario y que eso lo tenemos que hacer, así como se ha hecho la apertura tan aceleradamente, así también un poco más gradualmente, tenemos que ir modernizando el parque automotor del país.

Con la venia de la Presidencia, solicita el uso de la palabra para una Moción de Procedimiento el honorable Representante citante Julio Bahamón Vanegas:

Es para solicitarle a su señoría que se levante la sesión, no se concluya esta sesión hasta el próximo miércoles y que en el orden del día, quede una vez termine el señor Ministro de Transporte, en su orden el director del Instituto Nacional de Vías y el director de Caminos Vecinales para escucharlos a ellos, sin intervención nuestra porque ya, por supuesto los citantes hicimos la explicación, la exposición, sobre estos temas, sino que en el primer punto del orden del día miércoles en la sesión plenaria intervenga el doctor Gaviria, como Director de Vías y a continuación lo haga el director de Caminos Vecinales con una concurrencia, con una participación decente, o por lo menos más numerosa, decentes somos todos, más numero-

sa, que amerite esta intervención de estos distinguidos profesionales y funcionarios públicos.

Hace uso de la palabra la Presidenta, doctora Isabel Celis Yáñez:

La Presidencia acepta la propuesta presentada por el honorable Representante Julio Bahamón, no quiero levantar la sesión sin antes agradecerle muy especialmente a los funcionarios que han hecho presencia en el día de hoy, solicitarle respetuosa y comedidamente a la Corporación en pleno, para que nos hagamos presentes el martes 7 de mayo, el próximo miércoles doctor Bahamón es día de fiesta, es el día del trabajo, se levanta entonces la sesión y se convoca para el martes 7 de mayo a las 10:00 de la mañana.

En su orden en la sesión del martes 7 de mayo intervendrá el señor Ministro de Transporte para que acabe de hacer la presentación en un tema de la importancia y de la magnitud como el que nos ocupa en el día de hoy, y enseguida intervengan el señor Director Nacional de Vías y el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

El señor Presidente le solicita al señor secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, las cuales no se consideraron por haberse levantado la sesión de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992.

Proposición número 402 de 1996

por la cual se concede la orden de la democracia a Industrias Alimenticias Noel.

La Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

a) Que este año de 1996 la empresa antioqueña Industrias Alimenticias Noel cumple 80 años de existencia;

b) Que Noel es primera en Antioquia y en el país en productos de consumo familiar, cubriendo las necesidades inmediatas de todas las gentes sin excluir tipos o niveles;

c) Que la dinámica especial impuesta por Noel en su capacidad de expansión, promueve entre el sector industrial una sana emulación que invita al progreso y desarrollo empresarial;

d) Que es deber de esta corporación hacer público reconocimiento de aquellas instituciones que se han distinguido por la generación de empleos y un auténtico balance económico-social,

RESUELVE:

Artículo 1º. Congratular públicamente a Industrias Alimenticias Noel S.A., al cumplirse 80 años de funcionamiento en la capital antioqueña.

Artículo 2º. Presentar su reconocimiento a los fundadores de la empresa, sus actuales directivas, su personal administrativo y operativo así como a todas las familias que tienen vinculación empresarial, social o laboral con Industrias Alimenticias Noel.

Artículo 3º. Otorgar la Orden de la Democracia en el grado de Gran Comendador a la empresa Industrias Alimenticias Noel, la cual será impuesta a su presidente doctor Rafael Mauricio Villa Moreno, en ceremonia especial que presidirá el proponente de esta resolución, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, quien actuará en nombre de la mesa directiva.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de abril de 1996.

Presentada por,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,

Representante a la Cámara

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores

y Defensa Nacional.

Proposición número 403 de 1996

(abril 24)

La información recibida por la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes sobre los acercamientos entre la Comisión de Conciliación Nacional y la insurgencia armada, gracias a la intermediación del señor Presidente de Costa Rica, don José Figueres, nos induce a proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que envíe a una entrevista con el Presidente de Costa Rica una subcomisión de la Comisión de Paz, a objeto de reunir elementos que le permitan a dicha Comisión aportar al diseño de una política de Estado para la paz.

Roberto Pérez Santos, José Maya García, Luis Norberto Guerra, Benjamín Higuera Rivera, y sigue firma ilegible, Representantes a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1996

Proposición número 404 de 1996

(abril 24)

A fin de que la investigación que se sigue en contra del señor Presidente, esté amparada por la mayor imparcialidad y transparencia y considerando que la acusación o preclusión será decidida por la Plenaria de la Cámara en su oportunidad procesal, y encontrándose la Comisión de Ética tramitando varias recusaciones de acuerdo con concepto emitido por el honorable Consejo de Estado; solicítase al señor Ministro del Interior se sirva elevar consulta a la Sala de la Consulta y Servicio Civil del honorable Conse-

jo de Estado para que se pronuncie sobre los siguientes puntos:

1. Los Congresistas que hayan manifestado conceptos a favor o en contra del Presidente sobre los hechos de la investigación que adelanta la Cámara de Representantes, o que hayan prejuzgado deben declararse impedidos?

2. ¿Los Congresistas que hayan recibido dineros para adelantar la campaña política "Samper Presidente" y por los cuales está siendo investigado él y algunos directivos de la campaña, deben declararse impedidos?

3. Los congresistas vinculados a algún proceso penal que tengan que ver con el llamado Proceso 8.000 ¿deben declararse impedidos?

4. ¿Cuál sería el procedimiento a seguir y cómo operaría el reemplazo de un Congresista impedido o cuya recusación haya prosperado, ya que en nuestro cuerpo colegiado no existe la institución del Conjuez?

5. ¿Cuál sería la situación jurídica del proceso que se sigue en contra del señor Presidente si por la vía de los impedimentos o recusaciones desapareciera la mayoría requerida para establecer el quórum decisorio?

6. El término de tres días que establece el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992 para tomar decisiones en el caso de las recusaciones por parte de la Comisión Ética, ¿cómo debe interpretárselo teniendo en cuenta que el Código de Procedimiento Penal dispone el trámite mediante incidente?

Roy Barreras, Pablo Victoria, Darío Martínez B., Alegría Fonseca B., Rodrigo Rivera, y siguen firmas ilegibles.

Proposición número 405 de 1996

(abril 24)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de abril de 1994

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en sesión del día 12 de marzo, aprobó una citación al señor Ministro de Defensa doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero y al señor Ministro de Hacienda doctor Guillermo Perry Rubio, para tratar importantes temas relacionados con las Fuerzas Armadas de Colombia y el Gobierno Nacional.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 182 de 1995, por tratarse de un debate de notorio interés público, la Plenaria de la Cámara autorizó y solicitó la transmisión de dicho debate de la Comisión Segunda, por la Cadena 3 de Inravisión, el día 24 de abril a las 9:00 a.m., en el recinto de dicha Comisión. Por haber sido aplazada la citación para el 22 de mayo, se autoriza y solicita nuevamente para esa fecha y a la misma hora.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentados los siguientes impedimentos.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 24 de 1995

Doctora

ALEGRIA FONSECA

Presidenta

Comisión de Ética

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por medio de la presente quiero manifestarle a usted y a la honorable Mesa Directiva de esa Comisión, mi impedimento para conocer los negocios de los honorables Representantes recusados que han llegado a esa Comisión, por encontrarme también recusado según noticias de medios de comunicación pues formalmente no he sido notificado.

No había podido pasar esta comunicación por encontrarme en comisión oficial de la honorable Cámara de Representantes en la ciudad de Estambul desde el día 14 hasta el 23 de los corrientes.

Atentamente,

Hernando Zambrano Pantoja.

Impedimento

Los suscritos miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, nos declaramos impedidos para intervenir y votar en el tema de la designación de miembros a la Comisión de Ética.

Por lo tanto solicitamos a la Plenaria aceptar dicho impedimento.

Jorge H. Mantilla, Francisco Canossa G., Jaime Arango, Octavio Zapata, Ciro A. Crispín.

Por solicitud del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas y de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, la señora Presidenta (e) de la Corporación, cierra y manifiesta:

Siendo las 2:45 p. m., se levanta la sesión, y se convoca para el día martes 7 de mayo de 1996 a las 10 a. m., para continuar el debate con los funcionarios citados.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

HERNANDO E. ZAMBRANO PANTOJA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR